

LA LABOR DEL GOBIERNO DEL PAIS VASCO

La jornada de ayer en los distintos departamentos

PRESIDENCIA Y DEFENSA

El jefe del Gobierno vasco, señor Aguirre, después de despachar con los jefes de sección de ambos Departamentos que regenta recibió las visitas de don José de Ibarra y la de don Sabino de Goiri.

El secretario particular señor Basaldúa declaró a los periodistas que el jefe del Gobierno carecía de noticias de interés.

GOBERNACION

La única noticia de interés de este Departamento la facilitó el subdirector general de Seguridad, señor Orueta, al declarar a los periodistas que se había impuesto una multa de 3.000 pesetas a una señorita por manifestaciones inconvenientes.

OBRA PUBLICAS

El secretario general de Obras Públicas, manifestó a los periodistas lo siguiente:

"Conviene que se haga resaltar que hoy, día 25, expira el plazo concedido por este Departamento para hacer entrega de los estatutos que se facilitaron hace días y que se envíen las relaciones de los automóviles que se hallan a disposición de los Ayuntamientos, Juntas de Defensa que están aún sin resolver, organizaciones políticas, sindicatos, etcétera.

Se observa—añadió—alguna resistencia a no cumplimentar las disposiciones emanadas de este Departamento, por lo que se ha de advertir, para que luego no se alegue ignorancia o extrañeza, que aquellas se han dictado para ser observadas y cumplidas, y, por consiguiente, serán retirados de la circulación todos los automóviles cuyos poseedores no se ajusten a las órdenes circuladas.

Es criterio decidido poner coto a los abusos que se vienen cometiendo, y para llegar a ello el Departamento de Obras Públicas procederá con todo rigor, pues, como dijo días pasados, este estado de cosas puede crear un problema muy grave".

EL PUNTO DE DEUSTO SE ABREIA AL TRAFICO EL 1.º DE DICIEMBRE

El director general de Obras Públicas, don Tomás de Bilbao, manifestó a la Prensa que el Ayuntamiento de Bilbao tiene el propósito de

abrir al tráfico el puente de Deusto el día 1 del próximo mes de diciembre, para lo cual ha sometido a la aprobación del Departamento un reglamento provisional para las maniobras de aquí.

"El Departamento—añadió el director general—juzga de gran interés la apertura inmediata de dicho puente, pues viene a resolver un problema de tráfico que se ha agudizado considerablemente en estos últimos tiempos, y para ello dará al Ayuntamiento toda clase de facilidades, sin perjuicio, naturalmente, de tramitar el asunto con arreglo a la nueva modalidad del régimen estatutario.

Así pues, se concederá la autorización solicitada con carácter provisional, pues en definitiva se hará por el Departamento, como consecuencia de las bases de la concesión, conforme antes he dicho, a las facultades autonómicas del País Vasco".

UN DECRETO SOBRE LOS AUTOMOVILES

Por el Departamento de Obras Públicas se ha dictado el siguiente decreto:

"El aumento creciente de las necesidades de la guerra, que deben ser soportadas por todos los ciudadanos, hace preciso el disponer para las mismas del mayor número de vehículos, ya que todo ha de subordinarse en las circunstancias actuales a fines de la defensa nacional, y por ello el Gobierno provisional de Euzkadi, a propuesta de su consejero de Obras Públicas, y en cumplimiento de acuerdo anterior sobre el particular, decreta lo siguiente:

Artículo 1.º A partir de la fecha de la publicación del presente decreto, quedan requisados todos los automóviles, tanto de turismo como industriales, que circulen por territorio del País Vasco.

Art. 2.º Se exceptúan de lo dispuesto en el artículo anterior aquellos coches que, siendo propiedad de los consules o agentes consulares, estén adscritos al servicio de los mismos y de los súbditos extranjeros.

Art. 3.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo preceptuado en el presente decreto.

Art. 4.º El consejero de Obras Públicas dictará las disposiciones necesarias para la ejecución de lo dispuesto en los artículos anteriores".

SANIDAD

El secretario general, señor Labra, se ha instalado en su nuevo y definitivo despacho. Aún faltan algunos toques finales para que quede debidamente acondicionado este lugar al objeto a que se le dedica.

El señor Labra nos manifestó que para que las futuras enfermeras puedan desempeñar su humanitaria misión, van a comenzar unos cursos en el Santo Hospital civil. Relacionado con esto hizo entrega de una nota, cuya minuta dice textualmente:

"Todas las aspirantes que se han apuntado para tomar parte en los cursos de enfermeras organizados por este Departamento de Sanidad, deberán presentarse mañana, jueves, día 26, a las diez de la mañana, en el pabellón de Consultas del Hospital civil de Basurto, al objeto de comenzar los cursos".

También nos ha entregado, para su publicación la siguiente nota:

"Se ordena la presentación urgente para hoy, día 25, a las doce del mediodía, en el Departamento de Sanidad, a todos los ingenieros químicos, al objeto de comunicárselos un asunto de extrema importancia. Dicha orden debe de ser cumplimentada sin excusa de ninguna clase.

Bilbao, 24 de noviembre de 1936.—El secretario general, C. de Labra".

ASISTENCIA SOCIAL

El consejero señor Gracia comenzó manifestándonos que le había visitado una Comisión de tripulantes del vapor "Habana", que, como se sabe, está habilitado para alojamiento de refugiados.

Dicha Comisión expresó al consejero la satisfacción y cariño que ponen en el cumplimiento de su deber, atendiendo complacientemente a cuantos allí se albergan. Una prueba fehaciente de que se exceden en su misión es la aportación de donativos que generosamente entregan en el Departamento.

El señor Gracia, según nos dijo, había escuchado con mucha atención a sus visitantes, a los que exhortó a continuar con igual celo que hasta ahora, y agradeció vivamente el interés que ponen en su cometido.

Añadió el consejero que le había visitado una Comisión de empresarios de espectáculos públicos para hacerle entrega de un escrito en el que exponen la situación de estas Empresas, y durante la entrevista hablaron de la intención que abriga el Departamento para explotar dichos espectáculos, a fin de obtener ingresos para los gastos de Asistencia Social.

En el escrito que me han entregado razonan diversas peticiones y se han ofrecido para facilitarme los locales que explotan cuantas veces necesite esta Consejería, insinuándome

también que pueden lograrse ingresos gravando los beneficios extraordinarios que puedan tener las Empresas.

Les he expresado mi agradecimiento, y he quedado en estudiar el asunto, del que daré cuenta con la resolución que se adopte.

Por último, el señor Gracia nos entregó una nueva e importante relación de donativos. Tuvo frases de elogio para los donantes, cada día más numerosos, e hizo votos por que se extendiera el ejemplo.

DONATIVOS RECIBIDOS DURANTE LOS DIAS 21 Y 23

Julian González, Bilbao, 50 pesetas; de un comedor de la cantina "La Eibarresa", 48; tripulación del vapor "Habana", 1.500; Centro de Telégrafos, Bilbao, 6.750,60; X. X., Cantina Cervantes, 7,25; Liceo Guerniques, Guernica, 200; Hipólito Navea, Bilbao, 30; Fermín Muñoz, Bilbao, 10; Clara Ordonabe, refugiada en Chávarri, por pensión de una semana, 24,50; Fundación Allor Hornos, Sestao, 108; María Errasti, Bilbao, 50; Valentín Badiola, Bilbao, 50; Francisco Garamendi, Bilbao, 100; Junta Defensa, Cortezubi, 100; Delegación Asistencia Social, Ornela, 2.084,20; señor alcalde de Bilbao, entrega de un bilbaíno residente en Tínger, 100; Esteban Piñuel, Bilbao, 50; Juan Porto, compensación a la renta del piso que ocupa, 50.

COMERCIO Y ABASTECIMIENTOS

El consejero de este Departamento, señor Aldasoro, pasó la mañana de ayer en su despacho consagrado al estudio de asuntos relacionados con el abastecimiento de Euzkadi, Asturias y Santander.

Después de despachar con los jefes de Sección, recibió varias visitas.

Entre éstas figuraron la del director general de Agricultura y la del director general del Comité Regulador del Norte de la península, don Amador Fernández, con el que sostuvo una detenida conferencia.

Al mediodía recibió la visita del cónsul de Inglaterra, con el que mantuvo una conferencia, que duró largo rato.

Aparte de esto, no había otras noticias para la Prensa.

AGRICULTURA

El señor Uribe Echevarría, secretario general, celebró una entrevista con el director general de Abastos, don Amador Fernández, con quien trató extensamente de la cuestión para los ganados.

Para su publicación hizo entrega de la siguiente orden:

"En vista del resultado de la feria de terneras que se celebró el domingo, día 22 de noviembre, en el ferrial de Basurto, teniendo en cuenta la situación topográfica que con respecto a dicha producción ocupa Portugalete, y estimando que todos los domingos se celebró en esta villa la feria más importante del ganado gacero de toda la provincia, la Subdirección de Ganadería, abundando en las razones que motivaron la orden que dimanó de este Departamento en 20 del corriente mes, dispone que se verifique en Portugalete

todos los domingos, y juntamente con la feria de ganado suizo, una feria, especial para terneras de recría de menor peso de ochenta kilos, bien entendido que la organización de esta nueva feria no impide que esta clase de reses puedan ser objeto de transacción en otras ferias.

Los propietarios de terneras que concurren a esta clase de ferias y no hubiesen podido vender sus reses para la recría, podrán optar entre conservarlas o venderlas para carne con destino al abastecimiento de asilos y hospitales, previo cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada orden del 20 del corriente.

Bilbao, 23 de noviembre de 1936.—El secretario general".

INDUSTRIA

El señor Aznar dió cuenta a los periodistas de haberle visitado un representante de la Juventud Socialista, para tratar de un asunto de imprenta.

También estuvo en su despacho una Comisión de obreros de "La Encartada", que le expuso algunos asuntos relacionados con las mantas para milicianos.

Asimismo le saludaron don Santos Gorrochategui y don Víctor Gómez, secretario del Sindicato Minero, que le hablaron de cuestiones de las minas "Amalia" y "Juliana", de Sopuerta.

Estuvo en la Consejería una Comisión de la fábrica de acumuladores "Nife", para cambiar impresiones con el consejero de asuntos que afectan a esta casa.

Para darle las gracias por su mediación, le visitó una Comisión de S. T. V. y de la U. G. T., del ramo textil. Ambos representantes mostraron al señor Aznar su agradecimiento por su valiosa intervención en el problema que afectaba a la industria textil, tanto a patronos como a obreros.

En este Departamento saludan los periodistas a los señores Alonso y Diez, que han regresado de Santander, donde fueron objeto de excelente acogida por parte de las autoridades y representantes de la Electricidad de Puente Viego.

En la reunión que ambos comisionados de Industria celebraron con los de la capital de la Montaña quedaron de acuerdo en llevar a la práctica el traslado de energía eléctrica de Santander a Vizcaya.

Dichos señores añadieron que está casi ultimado todo lo concerniente a esta obra tan importante, y quieren hacer constar que por parte de Santander sólo han encontrado facilidades para resolver este problema.

TRABAJO

VISITAS

Durante la jornada de hoy han sido atendidas por el señor Toyos y por los directores de las diversas Secciones, entre otros de menos importancia, las siguientes visitas:

El señor García Berza, representante de la Telefónica, e interarse por un expediente de reclamación que tiene planteada a dicha Empresa; el presidente y el secretario del Sindi-

cato Vasconavarro de Obreros Pa-peleros, con diversos asuntos relacionados con los trabajadores que representan; don Eduardo Izaguirre, de la Casa Pradera Hermanos, de Galdacano, a informarse del resultado de la visita de inspección realizada a sus talleres por orden de la Dirección General de Trabajo; don Servando Martín, con una delegación de obreros de la fábrica del Cadagua, a solicitar una gestión para que dicho establecimiento aumente los días de trabajo por semana y consultar varios casos de antigüedad; don Eduardo Pérez, secretario del Sindicato del Transporte, con diversos asuntos, entre ellos la denuncia del despido de dos guardianes, sin causa justificada, por el Sindicato Carbonero patronal; una representación del Sindicato de Maestros Metalúrgicos

y Siderúrgicos de Vizcaya (U. G. T.), con el director de la Babcock-Wilcox, que hicieron entrega del contrato que la Empresa tenía con el maestro Doroteo Redondo, suspendido hace cuatro años y que ahora queda readmitido; varias representaciones de Sindicatos obreros de Vizcaya y Guipúzcoa, con asuntos de nóminas; don Niceto Uriarte, para tratar de relaciones entre la Constructora Naval y la fábrica de cañones de Placencia; don Félix Arregui y don Agapito Millán, de la Comisaría de Trabajo de Eibar, a despachar una cuestión de nóminas del citado organismo; don Ramiro Munilla, maestro nacional, a despejar un problema de servicios; el Comité de Defensa de la Sociedad Española de Construcción Naval, con asuntos relacionados con la organización del trabajo en su industria.

Textos de recientes disposiciones dictadas por el Gobierno autónomo

Del Departamento de Industria, sobre intervención y control en las Empresas eléctricas

El Gobierno de la República promulgó el 14 de agosto último, re-ferenciado por el ministro de Industria y Comercio, un decreto con relación a Empresas eléctricas, interviniendo y controlando las mismas, que sirvió de base, entre otras razones, la actual situación que obliga al Estado, haciendo uso de su misión protectora, a velar y evitar un posible desenvolvimiento de la industria, el carácter de servicios públicos que prestan; ser una de las fuentes de riqueza de los países, y en cuanto a la finalidad más interesante, la necesidad de buscar para el total y mejor aprovechamiento nueva orientación con la ordenación más conveniente en estas industrias.

Esta disposición legislativa fué y es de indudable aplicación en el territorio del País Vasco, y su articulado adaptable, en su casi totalidad, a las modalidades y características peculiares de esta región autónoma; pero es conveniente, ya que hasta el día no ha dado comienzo su ejecución y reafirmándola, que el Gobierno de Euzkadi dicte aquellas disposiciones en su totalidad, con lo que se consigne la finalidad de poder introducir las modificaciones que imponen las características del país, y adquirir el rango de ley del mismo, aunque recoge el espíritu y casi todo el articulado de la del Gobierno central de la República.

Por ello, y de acuerdo con el Consejo de mi Presidencia, y a propuesta del señor consejero de Industria, vengo en decretar:

Artículo 1.º Se faculta al Departamento de Industria para designar en cada una de las Empresas productoras o distribuidoras de electricidad del país, o grupo de las mismas que forme, si las estimare de importancia, un delegado que intervendrá en los Consejos de Administración y Gerencia, ejerciendo el control en representación del Gobierno de Euzkadi.

Estos delegados podrán suspender los acuerdos o decisiones que adoptaren, tanto los Consejos de Administración como las Gerencias de las Empresas o Agrupaciones, por un plazo de quince días, comunicándolo al Departamento de Industria, el que, dentro de dicho plazo, resolverá, oyendo previamente a la Empresa.

Art. 2.º Se declara incompatible el cargo de consejero de Administración y el de gerente con otros análogos de entidades industriales, comerciales, navieras o bancarias.

Los consejeros a quienes afectan estas incompatibilidades y no hubieron hecho uso del derecho de opción que les fué concedido por decreto del Ministerio de Industria y Comercio del Gobierno central, fecha 14 de agosto último, se entienden han renunciado a su cargo de consejero en la Empresa eléctrica.

Art. 3.º Igualmente cesarán en sus cargos aquellos consejeros que no se hubieren presentado en sus respectivas Empresas, desde el 18 de julio del corriente año, a no ser que justifiquen debidamente su ausencia.

Art. 4.º Los Consejos de Administración, interin se promulga la ordenación definitiva de la industria, estarán integrados por seis

consejeros, como máximo, en representación de la Empresa; tres delegados del Gobierno de Euzkadi, designados por el consejero de Industria; un representante del personal técnico y administrativo y otro representante del personal obrero.

Caso de existir vacantes en los seis puestos que corresponden a la Empresa, por hallarse incurridos algunos de los consejeros en las incompatibilidades que señalan los artículos segundo y tercero de este decreto, serán sustituidos con arreglo a los estatutos de la Sociedad.

En las Empresas que no tengan Consejo de Administración, la intervención o control tendrá lugar por medio del delegado que señala el artículo primero, el cual realizará sus funciones en unión del gerente o propietario de la Empresa, y a ellos se les unirá, con funciones consultivas, un representante del personal técnico-administrativo y otro del personal obrero.

Art. 5.º Se crea, con residencia en Bilbao, un organismo coordinador de todas las industrias de producción y distribución de energía eléctrica del País Vasco, que se denominará Consejo General de electricidad, y estará constituido por un presidente, un vicepresidente, un director técnico, un director administrativo, un secretario, seis consejeros, cuatro obreros y un delegado por cada Empresa o sector en que se agrupen éstas.

De los seis consejeros, dos de ellos serán designados por las Empresas, y los otros cuatro, así como el resto de los miembros del Consejo, serán de libre designación del señor consejero de Industria.

Art. 6.º Los gastos que originen tanto el delegado de que habla el artículo primero y los del Consejo del artículo cuarto, serán a cargo de las respectivas Empresas, y los del Consejo, del artículo anterior, a cargo de las Empresas o Agrupaciones.

Art. 7.º El Consejo General de Electricidad redactará, en el plazo máximo de seis meses el anteproyecto de ordenación definitiva de las industrias de producción y distribución de energía eléctrica.

Igualmente redactará en el plazo de treinta días un anteproyecto de reglamento orgánico para su funcionamiento.

Otra del mismo Departamento, aclaratoria del decreto creando el Consejo Ordenador del Combustible

Creado por decreto de 11 del corriente el Consejo Ordenador de Combustibles, se ha observado que en el mismo no se ha dado cabida al Departamento de Obras Públicas, que representa y controla actividades, como, por ejemplo, las ferroviarias, en las que las necesidades de combustibles representan cantidades de consideración.

En tal atención, y teniendo en cuenta que una de las bases que dió origen a la creación del Comité fué dar representación a aquellos Departamentos necesitados de combustible, de acuerdo con el Consejo de mi Presidencia, y a propuesta del señor consejero de Industria, vengo en decretar:

Artículo único.—El Consejo Ordenador de Combustible, creado por decreto de 11 de los convenientes (SIGUE EN SEGUNDA PLANA).

Ordenes del Departamento de Defensa

Los comandantes de los Batallones que tengan sus efectivos incompletos, por causas o de bajas o de enfermos de sus cuadros, o como resultado de la nueva reorganización, podrán cubrir éstos, solicitándolo previamente de la Sección de Movilización de este Departamento de Defensa, siempre que los mismos no pudieran ser cubiertos con efectivos pertenecientes a las organizaciones políticas o sindicales a las que el batallón pertenece ideológicamente.

Estas fuerzas incorporadas, cuando lo sean de los efectivos regulares, tendrán en todo momento la consideración de Ejército regular, en cuanto a haberes, disposición de las mismas, etc., no obstante su encuadramiento en los batallones de milicias.

Se prohíbe terminantemente que ningún miliciano deje de pertenecer al batallón en que se halla adscrito sin autorización del comandante respectivo, debiendo abstenerse todas las organizaciones políticas y sindicales de mermar efectivos de batallones constituidos ya, pues en estos momentos produce una perturbación que el consejero de Defensa está dispuesto a evitar inmediatamente.

Las solicitudes deben dirigirse a la Oficina de Movilización, la que dispondrá lo más conveniente a los fines indicados.

Como aclaración al decreto del 4 del corriente, publicado en el "Diario Oficial" número 29, en cuya virtud se movilizaba la escala de complemento, ha surgido la duda de si abarcaba la categoría de suboficiales o clases de complemento.

En virtud de la presente orden, se previene a todos los suboficiales, brigadas y sargentos de la escala de complemento del Ejército, que quedan también movilizadas, y que los que no lo hayan hecho ya deberán presentarse en la Inspección General de este Departamento de Defensa en el plazo de cuatro días, a partir de la publicación de esta orden.

Los enfermos e inútiles para el servicio activo remitirán certificado médico en el plazo antes dicho, a fin de que sean examinados por un Tribunal médico especial.

Los que dejaren de presentarse, causarán baja definitiva en el Ejército y si desempeñaren algún cargo oficial o del Estado perderán también todos sus derechos, imponiéndoseles además las sanciones que se derivan de la responsabilidad contraída.

Dado en Bilbao, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y seis.—El presidente y consejero de Defensa, J. A. de Aguirre.

Agencia Funeraria de Julio García.—LAS ARENAS.



EL SEÑOR
Don Luis Orellana Masas
(Q. E. P. D.)

Falleció en Las Arenas ayer, 24 de noviembre de 1936, a las siete y media de la tarde

Habiendo recibido los S. S. y la Bendición Apostólica de S. S.

Su desconsolada esposa, doña Irene Urizar Villa; hermanos, don Fernando, doña María, don Francisco, doña Concha y doña Avila (ausentes); hermanos políticos, don Manuel Urizar, doña Telesfora Olivares, doña Angeles Urizar y don Manuel Canales; primos, sobrinos y demás parientes.

SUPPLICAN a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios en sus oraciones y asistir a la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria (calle Mayor, núm. 5, primero) hasta el puente de Vizcaya, para su traslación al cementerio de Portugalete, a las diez y media de la mañana, y acto seguido a los funerales que se celebrarán en la iglesia parroquial de Las Mercedas, de Las Arenas.

El duelo se recibe en la casa mortuoria: calle Mayor, núm. 5, primero.

LA LABOR DEL GOBIERNO DEL PAIS VASCO

(VIENE DE PRIMERA PLANA)
 Los, estará constituido, además de por los mencionados en el artículo segundo, por un representante del Departamento de Obras Públicas, en cuyo sentido queda ampliado el artículo citado.

Otra del mismo Departamento, aclaratoria del decreto creando el Consejo Ordenador de Pesca

Atendiendo al llevar a efecto la constitución del Consejo Ordenador de Pesca, creado por decreto de 26 de octubre último, la necesidad de que en el mismo figuren representantes de las Agrupaciones "Asociación General de Máquinas Navales" y "Náutica", que venían funcionando en el puerto de Pasajes, así como a dar cabida a todas las solicitudes obreras, vengo, a propuesta de señor consejero de Industria, y de acuerdo con el Gobierno de mi presidencia, en decretar:

Artículo único.—El Consejo Ordenador de la Industria Pesquera, creado por decreto de 26 de octubre último, se constituirá por las mismas personas que se citan en su artículo sexto, aumentándose a tres el número de representantes obreros, y dando cabida a un representante de la "Asociación General de Máquinas Navales" y a otro de la agrupación "Náutica", ambas de Pasajes.

Del mismo Departamento sobre reorganización de la Junta de Obras del Puerto de Bilbao

DECRETO

La ley fundamental a que obedece confiere al Gobierno de Euzkadi la facultad de ejecutar la legislación en materia de puertos de interés general. No tienen, por tanto razón de existencia al presente en nuestro país los organismos que, por delegación del Poder central, tienen a su cargo la ejecución y conservación de obras, así como la administración y explotación de los servicios en lo que a aquellos puertos se refiere. Entre estos organismos figuran las Juntas de Obras de Puertos, entidades reguladas con carácter provisional por el decreto del Gobierno de la República de primero de septiembre del corriente año, que disponen de una autonomía que este país, por el Estatuto, corresponde al Gobierno de Euzkadi. Esta autonomía afecta a dos órdenes fundamentales y de gran importancia económica: el referente a obras portuarias, en la iniciativa y ejecución de planes, redacción de proyectos y realización de los mismos, así como la explotación de los servicios y administración de los fondos que para los anteriormente indicados fines y los de conservación se obtienen de las recaudaciones directas y de las aportaciones que el Estado asigna en sus presupuestos ordinarios y extraordinarios a los puertos de interés general.

En el primero de los aspectos que en el párrafo precedente se indican, estos organismos no tienen razón alguna de ser, puesto que sus facultades han pasado, en virtud del Estatuto, al Gobierno provisional de Euzkadi y en éste al Departamento de Obras Públicas. En cambio, si parece conveniente la sustitución de los que hasta la fecha han subsistido por otros que se concreten a la conservación y explotación de los servicios portuarios, y que deberán integrarse por los diferentes intereses afectados a la indicada explotación.

De acuerdo con este criterio, por la necesidad de aplicarlo con urgencia, y teniendo en cuenta que las circunstancias anormales de la subvención que padece el país, impiden por el momento proceder con las formalidades que previene la legislación de la República, el Gobierno provisional de Euzkadi a propuesta del consejero de Obras Públicas, dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se declara disueltas en su constitución y funciones que venía desempeñando de acuerdo con el reglamento de 14 de febrero de 1924, la Junta de Obras del Puerto de Bilbao, pasando a depender directamente del Departamento de Obras Públicas cuanto se relacione con los planes de obras, proyectos en estudio ultimados y en curso de ejecución de la referida Junta.

Artículo 2.º A fin de tener atendida debidamente la explotación y conservación de los servicios en la forma que mejor convenga a los intereses de los usuarios, sin menar de los generales del puerto, se crea una Junta de explotación que estará integrada por los representantes de la Cámara Minera, Asociación de Navieros, Cámara de Comercio y Agrupación de Patronos Gabarreros, uno por cada entidad, como representantes de usuarios. Las designaciones se harán por el consejero del Departamento, a propuesta de los intereses representados.

Las organizaciones obreras estarán representadas, así bien, por

cuatro miembros: dos de la Unión General de Trabajadores, uno de la Confederación Nacional del Trabajo y uno de Solidaridad de Trabajadores Vascos, alcanzando aquel mismo número la representación de las Corporaciones públicas que ostentarán dos miembros de la Diputación provincial y dos del Ayuntamiento de Bilbao.

A la referida Junta se incorporarán, en concepto de asesores, con voz pero sin voto, el ingeniero director del puerto, el jefe de la Marina civil local, administrador del Departamento de Finanzas del Gobierno de Euzkadi y el jefe de los servicios sanitarios del puerto, sobreentendiéndose que éstos pueden ser representados en la Junta por aquellos en caso de enfermedad o ausencia los reemplacen en sus respectivas funciones.

La Junta será presidida por el secretario de Obras Públicas.

Artículo 3.º Una vez constituida la Junta a que se refiere el artículo anterior, redactará, en el plazo de quince días, el reglamento por que ha de regirse, y que será sometido a la aprobación del Departamento. En este Reglamento se concretará la forma de administrar los fondos que, procedentes del Estado y del Gobierno de Euzkadi, así como de los recursos directos sean aplicables a la explotación portuaria.

Artículo 4.º El personal que actualmente presta sus servicios en la explotación del puerto y conservación de los elementos que a ello cooperen pasará a depender de la Junta que ha de absorber esta función portuaria.

Artículo 5.º El personal técnico y administrativo que tiene a su cargo la ejecución de proyectos y obras, quedará afecto al Departamento de Obras Públicas, en la cuantía que éste precisa sus servicios, siempre y cuando se cumplan los requisitos que para remisión de este personal, actualmente suspenso en sus cargos, se juzgan procedentes por la Consejería de Obras Públicas de acuerdo con las disposiciones dictadas al objeto por el Gobierno de la República. Estos requisitos habrán de cumplirse igualmente para el personal a que se refiere el artículo cuarto.

Artículo 6.º Cuantos recursos económicos posea la Junta que se extingue, se ingresarán en el Departamento de Finanzas, consignándose en cuenta transitoria al de Obras Públicas, tanto los fondos como los créditos, asignaciones y subvenciones concedidos por el Estado en presupuestos ordinarios y extraordinarios pendientes de cobro, al objeto de rendir cuentas al Gobierno central en su día, habidos los gastos hasta la fecha y los que absorban los trabajos de conservación y explotación que procede no sean interrumpidos, así como los de continuación de las obras y ejecución de aquellas obras que se considere conveniente emprender. La entrega de los fondos, créditos, material y servicios, se hará con las formalidades que garanticen a ambas partes.

Artículo 7.º Cuantos proyectos de obras en curso de ejecución ultimados y planes obren en la Junta que por el presente decreto se ha de extinguir, pasarán al Departamento de Obras Públicas y serán elementos básicos para la formación del plan provisional de obras públicas.

Artículo 8.º El consejero de Obras Públicas dictará las disposiciones necesarias para la ejecución de lo dispuesto en el presente decreto.

Artículo transitorio. La limitación territorial impuesta al Gobierno de Euzkadi por la subvención militar, obliga a concretar el alcance del presente decreto a la Junta de Obras del Puerto de Bilbao. Desaparecidas las causas de esa limitación, será de aplicación, asimismo, a la Junta de Obras del Puerto de Pasajes.

Dado en Bilbao, a 17 de noviembre de 1936.—El presidente del Gobierno de Euzkadi, **José Antonio de Aguirre**. El consejero de Obras Públicas, **Juan Astigarrabía**.

Del Departamento de Obras Públicas sobre el traspaso de los servicios del ramo

DECRETO

Las anormales circunstancias por que atraviesa el País Vasco, motivadas por la actual subvención que dificulta y hasta impide en casos la comunicación del Gobierno de la República con el provisional de Euzkadi y con los órganos delegados de aquél, unido a la indudable conveniencia de que en momentos como los por que atravesamos, todo haya de subordinarse a la mayor eficiencia de los servicios, encaminada a la consecución de la victoria, parece aconsejar que, con objeto de que cese el aislamiento que se observa en aquellos servicios, se centralicen sus funciones en el Departamento de Obras Públicas de la región autónoma, a reserva de que en su día se formalice el traspaso de lo que proceda, de acuerdo con lo que sobre el particular disponen la Constitución de la República y el Estatuto Vasco. Y

por ello, el Gobierno provisional de Euzkadi, a propuesta de su consejero de Obras Públicas, decreta lo siguiente:

Base primera. A partir de la publicación del presente decreto, las dependencias que el Ministerio de Obras Públicas del Gobierno central tiene en Vizcaya pasarán a depender del Departamento de Obras Públicas del Gobierno provisional de Euzkadi, efectuándose la entrega provisional de las mismas de todo cuanto en ellas exista, a reserva de la revisión que en su día, y de acuerdo con lo dispuesto sobre el particular se acuerda entre ambos Gobiernos, en relación con lo actuado en este período de anomalía.

Base segunda. La entrega provisional que se establece a la base anterior efectuada con las formalidades que garanticen a ambas partes.

Base tercera. Los funcionarios de las aludidas dependencias que hoy se encuentran por ello al servicio del Estado, podrán optar entre pasar al servicio del Departamento de Obras Públicas del Gobierno provisional de Euzkadi, en el número que precise la plantilla de éste, una vez que se haya decretado su admisión, con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 27 de septiembre pasado ("Gaceta" del 29), o quedar en situación que corresponda.

Base cuarta. Cuantas cantidades obren en poder de la entidad a que se refiere la base primera del presente decreto, se ingresarán en el Departamento de Finanzas, en cuenta especial consignada al de Obras Públicas, para que en su día se rinda cuenta al Gobierno de la República de la inversión de las aludidas cantidades.

Base quinta. Las circunstancias actuales obligan a limitar el alcance del presente decreto a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Vizcaya; pero, a medida que sea posible, tendrán aplicación de todo el territorio de la región autónoma.

Base sexta. El consejero de Obras Públicas del Gobierno provisional de Euzkadi dictará las disposiciones necesarias para la ejecución de lo preceptuado en el presente decreto.

Dado en Bilbao, a 16 de noviembre de 1936.—El presidente, **José Antonio de Aguirre**. El consejero de Obras Públicas, **J. Astigarrabía**.

Del mismo Departamento, reorganizando la Comisión de enlaces ferroviarios que pasa a depender del Gobierno autónomo

DECRETO

La falta de una directa conexión del Gobierno central y el de Euzkadi, ha motivado la promulgación de decretos relacionados con la materia de obras públicas, los relativos a la Jefatura de Obras Públicas, grupo de Puertos de Bilbao y la Junta de Obras del Puerto de Bilbao, es aún más acentuada y afecta en lo más íntimo al organismo creado con el título de "Comisión de Enlaces Ferroviarios de Bilbao", en la última de las disposiciones vigentes en la materia, dictada con fecha 26 de marzo de 1936.

La Comisión de Enlaces fué creada por decreto del Ministerio de Obras Públicas del Gobierno de la República de 23 de marzo de 1933 y disuelta por decreto del mismo Ministerio de 3 de enero de 1935, para volverse a crear en la forma que actualmente está constituida en la fecha que anteriormente se indica de 26 de marzo del corriente año.

La primera de las Comisiones tenía por objeto el estudiar los enlaces ferroviarios de Bilbao, al objeto de centralizar los servicios de viajeros y gran velocidad, en las líneas principales que afluyen a la capital en una estación única y los aprovechamientos que para fines urbanos pudieran utilizarse los terrenos sobrantes al efectuarse esa centralización, además de la unificación en los sistemas de tracción en las líneas de vía ancha y conexión de éstas con las de estrecha.

Esta Comisión ultimó su estudio, llegando a redactar el plan de obras que habrían de realizarse, y que fué sometido a la información preceptuada por la ley de 29 de junio de 1933 e informe del Consejo Superior de Ferrocarriles, dando lugar a la Orden ministerial de 29 de febrero de 1934, en la que se aprueba dicho plan con las prescripciones que en la Orden ministerial se señalan.

En 16 de marzo de 1934 se creó una Dirección facultativa de obras aneja a la Comisión de Enlaces, encargada de cuanto compete al estudio y ejecución de dichas obras, habiéndose dado comienzo de ellas.

Por el decreto que crea nuevamente la Comisión de Enlaces Ferroviarios de Bilbao, ésta se compone de las representaciones siguientes:

Tres representantes del Ministerio de Obras Públicas, uno de ellos el ingeniero jefe primero o segundo de la cuarta Jefatura de Estudios y Construcciones de Fe-

rocarriles. Un representante de la Diputación. Dos del Ayuntamiento. Un representante por cada una de las Compañías ferroviarias del Norte de España, Vascongadas, Santander-Bilbao, Bilbao-Portugalete y La Robla. La Comisión así organizada tendrá por misión y facultad la de proponer el sistema que se haya de adaptar en la ejecución de las obras, sin otras limitaciones que las vigentes disposiciones que rigen en la materia.

Por el presente extracto que se hace del decreto relativo a la Comisión de Enlaces, se deduce que las tres representaciones ministeriales, residentes en Madrid, una de las cuales había de asumir la presidencia, no pueden personarse en las actuales circunstancias en Bilbao en donde habrían de celebrarse las reuniones, así como tampoco podrían realizarse la representación de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de la que se ha incautado el Estado.

Y dado que esta Comisión de Enlaces se ha creado en beneficio de los intereses generales de la República y los particulares del pueblo de Bilbao, que tienen un carácter de urgencia innegable, es preciso modificar la constitución de esta Junta asumiendo las representaciones del Estado y la Compañía del Norte aquellas personas que designe el Gobierno provisional de Euzkadi, quien por su parte se ha hecho cargo de la explotación del resto de los ferrocarriles provinciales.

Por todas las razones que anteceden, es de inmediata aplicación un decreto que, sin faltar al espíritu de lo dispuesto por el Gobierno central, venga a hacer realizable lo que ha sido objeto fundamental de esta disposición.

En su consecuencia, el Gobierno provisional de Euzkadi, a propuesta del consejero de Obras Públicas, dispone:

Base primera. Pasa a depender del Departamento de Obras Públicas del Gobierno provisional de Euzkadi la Comisión de Enlaces Ferroviarios creada por decreto del Ministerio de Obras Públicas de la República con fecha 23 de marzo de 1934.

Base segunda. A virtud de las circunstancias, y en representación del Ministerio de Obras Públicas de la República, el Departamento de Obras Públicas del Gobierno provisional de Euzkadi aquél que han de formar parte de la Comisión, en sustitución de los que actualmente ostentan en la Comisión aquella Delegación.

Las Compañías ferroviarias de cuya explotación se ha hecho cargo el Gobierno de Euzkadi por decreto de 27 de octubre del corriente año, propondrán en el plazo de ocho días, los representantes que hayan de sustituir a los actuales de análoga significación.

El que haya de representar a la del Norte se designará por el Departamento de Obras Públicas en la representación del Gobierno central.

Base tercera. Una vez hechas las designaciones de los que hayan de constituir la Comisión de Enlaces Ferroviarios de Bilbao, a que se refiere el presente decreto, ésta deberá proponer al Departamento, a la mayor urgencia, el orden y forma de ejecución de las obras del plan estudiado que considere oportuno, cuantía en las consignaciones anuales y proporción de las aportaciones entre el Estado y el Gobierno de Euzkadi.

Base cuarta. Se faculta a la Consejería de Obras Públicas del Gobierno provisional de Euzkadi para dictar las disposiciones necesarias para la ejecución y desarrollo de cuanto en este decreto se dispone.

Dado en Bilbao, a 17 de noviembre de 1936.—El presidente, **José Antonio de Aguirre**. El consejero de Obras Públicas, **J. Astigarrabía**.

Del mismo Departamento, sobre disolución del Grupo de Puertos de Vizcaya

DECRETO

Teniendo en cuenta las facultades encomendadas al Gobierno provisional de Euzkadi en la ley autonómica referente al régimen de ejecución de la legislación en materia de puertos, de interés general, y dado que las circunstancias actuales no consenten de un modo práctico establecer el nexo y concordancia de relaciones con el Gobierno central, interesa al Gobierno provisional de Euzkadi, para la buena marcha de los planes y mejor funcionamiento de los servicios, asumir con un ritmo acelerado, que no permite los trámites previstos en la legislación de la República, y por consiguiente con el mismo carácter provisional, la ejecución de todos los programas consignados en proyectos y de aquellos otros de estos últimos mandados estudiar por la Superioridad, aunque no hayan merecido aún la aprobación a reserva de lo que en su día, y dentro de las formalidades previstas en la legislación, se acuerde respecto al particular. Y como para la consecución de esta idea es necesario llegar a una ordenación de las diferentes Secciones que en la materia se ocupan, con arreglo

al criterio que el Departamento establezca a este objeto, el Gobierno provisional de Euzkadi, a propuesta de su consejero de Obras Públicas, decreta lo siguiente:

Artículo 1.º A partir de la fecha de publicación del presente decreto se declara disuelto el Grupo de Puertos de Vizcaya, creado por decreto del Ministerio de Fomento de 22 de julio de 1928, como entidad directamente dependiente del Estado, por corresponder al Gobierno de Euzkadi la ejecución de obras y formación de planes, así como la redacción de proyectos que en su día han de ser sometidos a la aprobación del Gobierno de la República.

Art. 2.º La entidad que actualmente tiene a su cargo el servicio que se cita en el artículo anterior hará entrega a la Delegación del Departamento de Obras Públicas que para ello se nombre de los fondos, archivo, material etc. etc. que tenga en su poder, efectuándose la entrega con las formalidades que se precisarán y que garanticen a ambas partes.

Art. 3.º Como consecuencia de la disolución del Grupo de Puertos de Vizcaya, el personal actualmente afectado al mismo podrá optar entre pasar a depender del Departamento de Obras Públicas del Gobierno provisional de Euzkadi, en la medida de las necesidades, o continuar dependiendo del Gobierno central en los destinos que éste determine, una vez que sean admitidos, teniendo en cuenta lo dispuesto en el decreto de 27 de septiembre pasado ("Gaceta" del 29) en la solicitud que habrán de elevar por conducto del Gobierno provisional de Euzkadi.

Art. 4.º Las disponibilidades económicas del referido Grupo de Puertos se ingresarán en el Departamento de Finanzas del Gobierno provisional de País Vasco, en la cuenta especial que con este engrafe se abrirá al Departamento de Obras Públicas, para que en su día se rinda cuenta de ellas al Gobierno central, sin perjuicio de continuar los trabajos en curso y los demás precisos para ello del numerario y créditos existentes.

Art. 5.º Para la reducción del plan provisional de Obras Públicas de Euzkadi servirán de base los proyectos del Grupo de Puertos que se declara disuelto.

Art. 6.º Los servicios de conservación, explotación y policía actualmente a cargo del Grupo de Puertos antes mencionado, pasarán a depender directamente de la Sección correspondiente del Departamento de Obras Públicas del Gobierno provisional de Euzkadi.

Art. 7.º El consejero de Obras Públicas del Gobierno provisional de Euzkadi dictará las disposiciones necesarias para la ejecución del presente decreto.

Artículo transitorio. Las disposiciones del presente decreto serán de aplicación al Grupo de Puertos de la provincia de Guipúzcoa tan pronto como ésta se halle en poder del Gobierno legítimo.

Dado en Bilbao, a 17 de noviembre de 1936.—El presidente del Gobierno de Euzkadi, **José Antonio de Aguirre**. El consejero de Obras Públicas, **J. Astigarrabía**.

De Justicia, constituyendo el Colegio notarial de la región autónoma

"La necesidad de que las funciones notariales se desempeñen dentro de la normalidad compatible con las presentes circunstancias; la disolución de los Colegios Notariales de Burgos y Pamplona, de los cuales los notarios con residencia en Euzkadi dependían; la amplia autonomía que en esta materia se reconoce al Gobierno de Euzkadi, según lo preceptuado en el Título III artículo segundo, apartado b) 2.º del vigente Estatuto; las circunstancias de que muchas de las Notarías demarcadas dentro de Euzkadi se hallan al presente en territorio ocupado por los facciosos, y teniendo en cuenta la selección que en este Cuerpo, como en otros, está todavía por realizar, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda constituido el Colegio Notarial, el cual estará integrado por todos los notarios que en primero de octubre desempeñaban Notarías demarcadas dentro del territorio de Alavá, Guipúzcoa y Vizcaya.

Art. 2.º El Colegio Notarial de Euzkadi tendrá plena personalidad jurídica, siendo su representante el decano de dicho Colegio.

Art. 3.º A partir de la fecha de la publicación de este decreto, todos los instrumentos públicos que encabezarán los notarios como miembros pertenecientes al "Ilustre Colegio Notarial de Euzkadi".

Art. 4.º Constituido el Colegio Notarial, todos los notarios remitirán al mismo los índices mensuales, el impuesto de folios y los partes de testamentos a partir de la fecha de este decreto, como igualmente todos aquellos que al presente obren en su poder.

Art. 5.º Por el Colegio se procederá a la confección de los sellos de legalizaciones y a las tarjetas de partes testamentarios del Ilus-

tre Colegio Notarial de Euzkadi, al cual harán oportunamente los pedidos los notarios del mismo Colegio.

Art. 6.º En el plazo de ocho días a partir de la publicación de este decreto, todos los notarios remitirán a la Secretaría general de Justicia, testimonio íntegro de su título de notario. Si de éste no constase la fecha de su ingreso en la carrera remitirán una comunicación justificativa de dicha fecha.

Art. 7.º Los notarios que sustituyan otra u otras Notarías, enviarán en el plazo señalado en el artículo anterior, comunicación expresa de las que sustituyan y causa de esta sustitución.

Disposición transitoria
 Mientras la situación del País Vasco permita la celebración de Junta general de notarios para la elección de decano y secretario del Ilustre Colegio Notarial de Euzkadi, desempeñarán dichos cargos, con carácter interino, don Florencio Cortey y don José Montero Losada, respectivamente, ambos notarios de Bilbao, con las funciones correspondientes a la Junta directiva.

Dado en Bilbao, a 20 de noviembre de 1936.—El presidente, **José Antonio de Aguirre**. El consejero de Justicia y Cultura, **Jesús María de Leizaola**.

Del mismo Departamento, sobre sustitución de los jueces de Instrucción y Primera Instancia de Bilbao. En adelante lo harán entre sí

ORDEN

En uso de las atribuciones que me corresponden, y cumpliendo acuerdo adoptado al efecto, vengo en disponer lo que sigue:

Los señores jueces de los distintos Juzgados especiales de Bilbao, se sustituirán entre sí cuando se originen bajas por enfermedad o ausencia justificada.

Igual procedimiento de sustitución se seguirá en enfermedad o ausencias de los señores fiscales de los mismos.

Bilbao, 20 de noviembre de 1936.—El consejero de Justicia y Cultura, **Jesús María de Leizaola**.

Del Departamento de Agricultura autorizando la matanza de ganado caballar y la venta de la carne para el consumo público

ORDEN

Teniendo en cuenta que el vigente Reglamento general de Mataderos de 5 de diciembre de 1918 en su artículo 16, considera el ganado equino como animal de abasto, y en el 39 regula el sacrificio y comercio de sus carnes; vistas las necesidades del momento y estimando que esta clase de carne no desmerece en nada, bajo el punto de vista higiénico, sanitario y nutritivo, de las especies bovina, ovina, caprina y suida, por ser su composición química casi análoga a la de la bovina, con una ligera preponderancia de glucógeno, lo que suponemos ha de contribuir a despertar los apetitos que en orden al consumo de este alimento existen en la actualidad en nuestro país, y mo así en naciones tan adelantadas como Francia, Checoslovaquia, etc.

Vengo en disponer que el sacrificio, comercio y consumo de la carne equina se reglamente de la manera siguiente:

Artículo primero. Queda autorizado el sacrificio de animales de la especie equina y el consumo de sus carnes en todo el territorio leal de Euzkadi.

Artículo segundo. El sacrificio de estos animales y la venta de sus carnes deberán acomodarse a las prescripciones siguientes:

a) En tanto se construyen mataderos de nueva planta, con nave especial para este sacrificio, éste se verificará en las actuales naves, pero a hora distinta.

b) Los equinos destinados al sacrificio serán previamente reconocidos por el inspector municipal veterinario, quien denegará o autorizará el mismo, de acuerdo con las prescripciones del reglamento general de Mataderos dándose al consumo las carnes que reúnan las debidas condiciones sanitarias.

c) Las expedientaduras de carne equina tendrán un rótulo, en el que, con letras de 15 centímetros de altura, como mínimo, diga: "Carnicería de caballo", debiéndose colocar en sitio visible de la portada o del rótulo una cabeza de caballo, pintada o en relieve.

d) En esta clase de establecimientos no se permitirá la venta de otra clase de carne ni de ningún otro alimento.

Bilbao, 21 de noviembre de 1936.—El consejero de Agricultura, **Gonzalo Nardi**.

(SIGUE EN CUARTA PLANA)

NUMERO DE NUESTROS TELEFONOS:
 REDACCION, 10.251
 ADMINISTRACION, 10.233

En el sector de la Casa de Campo el enemigo está copado. - En la Ciudad Universitaria, tras un durísimo combate, las milicias han ocupado nuevas posiciones estratégicas. - Los facciosos cañonean Madrid, sin consecuencias

El Gobierno no accede a que en la capital de la República se establezca una zona neutral

El ministro de Estado ha exigido que los funcionarios de las embajadas de Italia y Alemania, que siguen ocupando los edificios residencias de esas representaciones diplomáticas, los abandonen en un plazo de veinticuatro horas. Al mismo tiempo ha comunicado esta decisión

al general Miaja para que obre en consecuencia

LOS REBELDES COPADOS EN LA CASA DE CAMPO

Madrid, 24, 12, n. Persiste la tranquilidad en una de las partes del frente madrileño, especialmente en el sector del Cerro de los Angeles y Puente de Segovia, mientras se combate intensamente en la Casa de Campo y en la Ciudad Universitaria.

En las primeras horas de la tarde la lucha se desarrollaba en la capital francamente favorable para las fuerzas republicanas.

El enérgico contraataque de las milicias populares ha permitido conseguir objetivos a los que se atribuía importancia. Como consecuencia de esta operación nuestras fuerzas tienen copado en la Casa de Campo un contingente faccioso de considerable importancia, contingente a los cuales se impide todo contacto con el resto de las fuerzas facciosas.

Los leales desarrollan actualmente una táctica muy eficaz que ocasiona al enemigo pérdidas numerosas.

La brigada internacional continúa interviniendo de manera espléndida en esta lucha y se hace notar la eficacia de su bravísima ofensiva.

LAS FUERZAS LEALES GANAN TERRENO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA

Madrid, 24, 12, n. En la ciudad Universitaria ha continuado la lucha de manera dura. Las fuerzas leales han llevado la iniciativa ofreciendo el enemigo dura resistencia.

La batalla se ha desarrollado con enérgicos ataques y contraataques de una y otra parte, con ventaja generalmente para las fuerzas de la República.

Para dar una idea de la dureza de este combate bastará decir que en uno de los ataques dos tanques de los facciosos quedaron en terreno que acababan de ocupar las fuerzas leales, pues sus ocupantes no pudieron abandonar las máquinas, cuya maquinaria había sido destruida por las bombas de mano de nuestros milicianos.

Así la cosa, los facciosos contraatacaron y nuestras fuerzas se hubieron de retirar, hasta que por último se estableció una terrible batalla por la posesión de los dos tanques y finalmente después de un avance de las fuerzas de la República las máquinas quedaron en nuestro poder, desalojándose al enemigo de sus posiciones.

Como consecuencia de esta operación que se ha prolongado durante dos horas las milicias populares se han establecido en nuevos puntos estratégicos.

Con la toma de estos dos tanques, suman ya más de cincuenta los tanques que han sido conquistados o destruidos al enemigo, todos ellos de construcción extranjera.

LA ARTILLERIA ENEMIGA CAÑO-NEA MADRID SIN CONSECUENCIAS

Madrid, 24, 12, n. A media tarde la artillería facciosa ha dirigido sus disparos contra los edificios de la ciudad, sin que hayan producido víctimas.

El pueblo responde con disciplina ejemplar a todas las consignas y cumple estrictamente las órdenes dictadas.

Nuestros cañones replicaron enérgicamente, obligando a guardar silencio a la artillería rebelde.

A última hora de la tarde las satisfactorias noticias que se recibían de todos los frentes quedaron confirmadas, pues nuestras fuerzas han mejorado sus posiciones en algunos sectores.

EL PARTE DEL MINISTERIO DE LA GUERRA DE LA NOCHE

Madrid, 24, 12, n. Parte radiado a las nueve y cuarenta minutos desde el Ministerio de la Guerra:

Frente del Centro.—En el sector Sur del Tajic, sin novedad.

Nuestras tropas, en un vigoroso ataque frente a Pinto han castigado duramente al enemigo, haciéndole gran cantidad de bajas y tomándole más de cien cabezas de ganado lanar y bastante ganado mular.

En el sector de Aranjuez, cañoneo enemigo frente a Ciempozuelos, sin lograr objetivo alguno.

Nuestra artillería hizo enmudecer a la facciosa con intenso y certero fuego.

En los demás sectores de este frente, nuestras fuerzas han mantenido la iniciativa en el ataque infligiendo duro castigo a las ordas facciosas.

En el frente del Manzanares no se ha operado en el día de hoy. El enemigo ha sido castigado en la Casa de Campo.

Siguen nuestras bravas milicias presionando en los sectores de Pozuelo de Alcorcón y Villanueva de la Cañada, donde los facciosos se sienten desalentados.

Las bandas facciosas, en su impotencia, cañonean algunas casas de Madrid, enviando algunas granadas que, lejos de amenazar al vecindario, elevan la moral de la retaguardia.

La criminal aviación fascista se ha presentado en las últimas horas de la tarde, sin aceptar combate con nuestros valientes cazas.

LAS FUERZAS LEALES INICIAN UN ATAQUE A FONDO EN LA PROVINCIA DE SANTANDER

Madrid, 24, 10, n. Comunican de Santander, que en determinado sector de aquella provincia las tropas leales han iniciado un fuerte ataque, infligiendo al enemigo considerables pérdidas.

En la acción de hoy, que ha comenzado en las primeras horas de la mañana, nuestras tropas, luchando bravamente, conquistaron algunas posiciones, que los facciosos, a pesar de la dura resistencia que hicieron para conservarlas, se vieron obligados a abandonar.

MANIFESTACIONES DEL COMISARIO DE GUERRA

Santander, 24, 10, n. Anoche, el comisario de Guerra, Bruno Alonso, hizo a los periodistas las siguientes declaraciones:

—Acabo de regresar de uno de los frentes que se encuentran en la provincia de Burgos, en uno de cuyos pueblos nuestras tropas, el día anterior, habían dado un asalto a la bayoneta, en lucha cuerpo a cuerpo con el enemigo, al que habían causado más de setenta muertos, cogiéndole bastante armamento.

Por nuestra parte, tengo el sentimiento de comunicar a ustedes que tuvimos cinco muertos y algunos heridos, habiendo sido recogidos los primeros y asistidos debidamente los segundos.

Al darnos algunos detalles de la lucha, declaraba su más encendida admiración por las milicias, pues éstas, desafiando el frío y las grandes dificultades con que tienen que luchar por aquellas montañas, mantienen heroicamente su bravo y levantado espíritu por la noble causa de la República.

«Las milicias que actúan por este sector—siguió diciéndonos el comisario de Guerra—se encuentran a setenta kilómetros de Burgos. Ante el temor de un avance nuestro, mandaron refuerzos y alguna artillería. Con ésta estuvieron hostilizando durante todo el día a nuestros compañeros; pero éstos, bravamente, conservan íntegramente el terreno conquistado.»

Aprovechamos la oportuna ocasión que se nos deparaba para intentar del comisario general de Guerra unas declaraciones respecto a los propósitos del alto mando en relación con futuras operaciones, y contesté que era prematuro hablar de ello.

«Las estas informaciones—añadió—hay que tenerlas con mucho cuidado, porque una noticia a destiempo o una declaración cualquiera no meditada, puede ser un aviso al enemigo.»

Tenga ustedes calma—añadió—y estén seguros, y así pueden proclamarlo, que Santander está dando cuanto tiene y cuanto puede a la causa de la República, y que nuestras aguerriadas tropas, debidamente equipadas y magníficamente disciplinadas, están prestas a dar su sangre hasta vencer o morir en la cortiada empujada.

El comisario general de Guerra se despidió de nosotros, diciéndonos que había mandado un telegrama al Gobierno mostrando su profundo sentimiento por la muerte del heroico caudillo sindicalista Buenaventura Durruti y del ilustre escritor, gloria del Partido Socialista, Emiliano Barral, muerto también en el frente de Madrid.

LA SITUACION EN ASTURIAS

Madrid, 24, 12, n. GIJON.—Ha correspondido la jornada bélica a la aviación, que ha batido varios objetivos durante la mañana y la tarde.

La escuadrilla que opera exclusivamente en los frentes de Asturias ha evolucionado sobre Oviedo, y seis aparatos de bombardeo han dejado caer abundante metralla sobre los reducidos facciosos.

De diez de la mañana a dos de la tarde, las explosiones de las bombas en la ciudad fueron continuas.

Durante dos horas de la tarde continuaron haciendo trepidar a los edificios de la capital.

El monte Naranco fué el principal objetivo de la tenaz hostilización.

En la estación del Norte y, en general, en todas partes donde había trincheras rebeldes alrededor de Oviedo, cayeron numerosas bombas, destruyendo las alambradas, y, como es consiguiente, causaron quebranto entre los combatientes facciosos.

En ninguno de los frentes del sitio de Oviedo los milicianos tenían orden de atacar. Los fusiles, por esa razón, continuaron mudos, salvo los consabidos paqueos iniciados por nuestros hombres para alejar el aburrimiento.

Se va confirmando que en el campo rebelde escasean las municiones, principalmente de artillería, y a este respecto no extrañó mucho que ríe contestasen sus cañones lo más mínimo a nuestros disparos.

En los frentes occidentales la calma fué absoluta. En algunos puntos hubo ligero fuego de cañón por parte de los rebeldes, sin eficacia.

Por su parte, nuestra artillería no estuvo ociosa.

Desde sus bases, en todo el cerco de la capital, los cañones enviaron continuos proyectiles hacia los edificios enemigos que tienen situadas ametralladoras.

Los cañones leales destruyeron muchos nidos de ametralladoras re-

beldes, y los facciosos huyeron, buscando nuevos puntos de resistencia.

Así, y no obstante ser muchos, naturalmente, los edificios que subsisten incólumes en Oviedo, fueron bombardeados aquellos de donde podían hostilizarlos, obligando a los facciosos, como ya hemos dicho, a buscar nuevos refugios para hacer una resistencia por nuestros aparatos, principalmente en el sector de Grulleros-Peñaflor y en el pueblecito de San Esteban de Pravia.

Aquí se destruyeron varios objetivos, entre ellos el edificio municipal, donde dejó de ondear la bandera bicolor.

El enemigo no da muestras de la menor actividad en este extenso frente.

Únicamente a media mañana, desde Grulleros, contestó a nuestra artillería con seis u ocho disparos de mortero, que no produjeron el menor efecto en nuestras líneas.

EN EL FRENTE ARAGONES

Barcelona, 24, 12, n. Según el parte facilitado por el consejero de Defensa de la Generalidad, el mal tiempo ha dificultado en Alcáiz las operaciones que tenían en proyecto los mandos leales.

En Caspe, a causa de la lluvia, se ha paralizado la acción ofensiva de las milicias populares que es-

tos días han logrado importantes objetivos.

En el sector de Bujaraloz, nuestras fuerzas a pesar del mal tiempo, se han dedicado con intensa actividad a la fortificación de las posiciones tomadas últimamente al enemigo.

En el sector de Huesca, nuestra artillería ha impedido con sus certeros disparos que los facciosos pudieran reforzar sus posiciones con fuego intenso, destruyendo varios camiones e impidiendo la circulación por la vía férrea, por donde el enemigo pretendía enviar refuerzos.

Nuestras milicias están fuertemente atrincheradas.

LOS REBELDES, DERROTADOS EN EL SECTOR DE TARDIENTA

Barcelona, 24, 12, n. El enviado especial de la Agencia Febus en el frente de Aragón comunica que las fuerzas republicanas atacaron a los facciosos de Almdévar, donde tienen muy bien dispuesta su resistencia.

Por la parte de Tardienta atacaron de improviso la ermita de Santo Domingo y los rebeldes, como no tuvieron tiempo de defenderse, hubieron de replegarse desordenadamente, abandonando mucho material y dejando muchas bajas.

Las avanzadas enemigas que tienen la ermita de Santa Quiteria se han visto en difícil situación.

Después de fuerte combate, nuestras fuerzas han conseguido llegar a las primeras casas de Almdévar.

Los facciosos han pretendido romper el círculo que estrechaba a Puig Ladrón, sin conseguirlo.

EL GOBIERNO NO SE AVIENE A QUE SE ESTABLEZCA EN MADRID UNA ZONA NEUTRAL

Madrid, 24, 12, n. El ministro de Estado, señor Alvarez del Vayo, ha facilitado esta mañana la nota siguiente:

Habiéndose propuesto por la Cruz Roja Internacional la creación en Madrid de una zona neutral no sometida a la acción de los bombardeos aéreos, el ministro de Estado ha enviado al general Miaja el siguiente telegrama:

Gobierno de la República que a diferencia del faccioso de Burgos no representa intereses de castas y se interesa por la seguridad y la vida de todos los ciudadanos de Madrid, rechaza la idea de la creación de una zona neutral que significaría poner a un número determinado de personas al amparo de los bombardeos aéreos llevados a cabo por fascistas extranjeros sobre una ciudad abierta y cuyo crimen no pueda ser paliado por simples tentativas para neutralizar sus efectos.

La creación de la zona neutral equivaldría a que el Gobierno de la República se prestase a autorizar el bombardeo del resto de la ciudad de Madrid y exponer a las barriadas obreras a su incapacidad manifiesta de tomar la capital de España con estos atentados al derecho de gentes que están escandalizando a toda la humanidad.

EL MINISTRO DE ESTADO FIDELIDAD A LOS FUNCIONARIOS DE LAS EMBAJADAS DE ITALIA Y ALEMANIA ABANDONEN ESTOS EDIFICIOS

Madrid, 24, 12, n. VALENCIA.—Con motivo del reconocimiento de los Gobiernos fascistas europeos del llamado Gobierno de Burgos, el ministro de Estado ha dirigido al decano del Cuerpo diplomático, embajador de Chile, este telegrama:

El Gobierno de la República ha tenido conocimiento con asombro de que a pesar de haber reconocido Alemania e Italia como Gobierno al jefe faccioso Franco, continúan en los edificios de esas Embajadas personas de las respectivas nacionalidades al frente de las mismas. Doy cuenta a V. E. como decano del Cuerpo diplomático de tan sorprendente conducta, rogándole comunique a esas Embajadas que en el plazo de 24 horas habrán de ser desalojados tales edificios con objeto de evitar todo posible riesgo.

Espero V. E. no verá en ello inconveniente.

Dase copia de este documento Excelentísimo señor presidente de la Junta de Defensa de Madrid, general Miaja, con la orden de proceder en consecuencia.

Reitero a V. E. el testimonio de mi más alta consideración.

LA EVACUACION DE LOS VALORES CIENTIFICOS

Madrid, 24, 10, n. Se ha hecho público un manifiesto de los investigadores, profesores, catedráticos de Universidad, médicos, poetas, por las gestiones de ayuda prestadas por el quinto regimiento para la evacuación de los valores científicos y de orden intelectual.

Nosotros—dicen al final de la nota—, académicos, poetas, investigadores, con títulos de Universidad española y extranjera, nos hemos sentido tan profundamente arraigados a la tierra de nuestra patria, que jamás nos hemos sentido tan españoles como cuando hemos visto que las milicias se precorran de salvar los libros de nuestras bibliotecas, los materiales de nuestros laboratorios de las bombas incendiarias que lanzan aviones extranjeros sobre nuestros edificios de cultura.

LA "GACETA"

Madrid, 24, 9, n. Entre las últimas disposiciones publicadas figuran las siguientes:

De Justicia inserta un decreto disponiendo que el derecho de toda persona natural o jurídica a reclamar resolución de la Administración, en cualquiera de sus grados, que se hubiere adoptado desde el 17 de febrero de este año. En su virtud, no se admitirá, a partir de este decreto, demanda alguna sobre la expresada materia contenciosa o administrativa.

De Hacienda, disponiendo que, previo acuerdo del Consejo de ministros, podrá el de Hacienda, cuando las necesidades lo impongan, autorizar a los servicios de Aduana el despacho con franquicia arancelaria de mercancías procedentes del extranjero.

Por otro decreto de Hacienda se conceden tres suplementos de crédito por un total de diez millones de pesetas con cargo a la Sección quinta del Ministerio de Marina, distribuidas de la siguiente manera:

Cinco millones para adquisición de construcciones ordinarias, dos millones para municiones y per-

trechos y tres millones para obras de reparación.

Otro decreto proponiendo que la Administración del Banco de España proponga al Gobierno ntimeto y nombres de accionistas que pueden desempeñar el cargo de consejero del mismo, siempre que posean desde hace tres meses un mínimo de veinte acciones. Esta medida se adopta considerando que los elementos que hasta ahora se venían concediendo al Banco no pueden funcionar de la misma manera, porque algunos han sido suspensos en sus funciones por el Gobierno, y otros por distintas causas.

UNA NOTA DIRIGIDA AL PUEBLO

Madrid, 24, 12, n. La columna doce de la brigada «Internacional», ha hecho pública una nota dirigida al pueblo de Madrid, en la que dice:

«El 18 del corriente por la mañana recibimos la orden de atacar la Casa de Velázquez, pero fué imposible realizarlo, por algunas causas imprevistas, debiendo aplazar el ataque.»

Los alemanes iban en vanguardia, quedando los italianos en segunda línea y los franceses como reserva.

El día 21 iniciamos un ataque, ayudado de fusilería y tanques. Algunos camaradas cayeron, entre ellos dos políticos de valor supremo. El enemigo, que había avanzado hasta muy cerca de la casa donde estábamos nosotros, abrió fuego. Nuestro batallón, auxiliado de tanques, rechazó al enemigo y le empujó más allá de las posiciones, poniéndole de relieve el espíritu de audacia de la brigada, que luchó, enormemente a pesar de la inclemencia del tiempo.

La moral en el campo de lucha fué inalterable, habiéndose retirado a los heridos, que se negaban a abandonar su puesto. Si bien el avance no ha sido grande, las posiciones estratégicas logradas hacen inclinar a nuestras fuerzas el balance de la lucha.

El 20 de noviembre hemos causado grandes pérdidas al enemigo. Las tropas de la brigada han recibido emocionadas el saludo enviado por la Prensa y el pueblo de Madrid y reiteran su promesa de no cesar en la lucha, poniendo en ella el mismo afán que los camaradas de la undécima brigada para conseguir el triunfo de Madrid.

VELANDO POR LA DISCIPLINA

Madrid, 24, 12, n. La Comandancia Militar ha facilitado un parte, en el que dice que ha acordado prohibir en absoluto todo cambio de unidades en los militantes para la mejor conservación de la disciplina.

REUNION DEL GOBIERNO

VALENCIA.—Ayer, a las cuatro y media, se reunió el Gobierno en Consejo en el palacio de Benicarló.

A la reunión del Gobierno asistieron todos los ministros, incluso los de sin cartera.

Los parlamentarios ingleses conferenciaron con el ministro de Estado y los sin cartera señores Irujo y Giral.

A la salida del Consejo, el ministro de Marina y Aire dijo que más tarde facilitaría a los periodistas una nota de su Departamento.

Cuando estaban reunidos llegaron los parlamentarios ingleses, que vienen a comprobar las muestras de barbarie de los facciosos. Hablaron con el ministro de Instrucción y el sin cartera señor Irujo.

A las nueve y media de la noche terminó la reunión ministerial, y a la salida el ministro de Instrucción y secretario del Gobierno dijo que se había acordado que el día primero de diciembre se reúnan las Cortes para cumplir el precepto constitucional.

Dijo que se habían adoptado numerosos acuerdos de trámite.

EN LA VANGUARDIA Y EN LA RETAGUARDIA

Madrid, 24, 10, n. El quinto regimiento de milicias, que se ha distinguido por su comportamiento heroico en todos los frentes, se ha destacado también en la retaguardia por una gran comprensión de la labor a realizar.

A su feliz iniciativa y trabajo se debe la evacuación de los valores científicos y glorias de los hombres de ciencias, efectuada en el día de ayer.

REUNION DE LA JUNTA DE DEFENSA

Madrid, 24, 12, n. Como de costumbre a última hora de la tarde se reunió la Junta de Defensa de Madrid bajo la Presidencia del general Miaja.

Hubo un cambio de impresiones sobre la favorable situación de las fuerzas en los sectores del frente Centro.

Hay que economizar el consumo de luz

¡CIUDADANO! LA ENERGIA QUE GASTAS EN LUZ HACE FALTA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INDUSTRIAS. TOMA LA NECESARIA, PERO NO LA MALGASTES.

El director general.

ESPECTACULO

TEATRO TRUEBA — HOY, CONTINUA DE 5 A 9,30 — ¡¡¡EXITO CRECIENTE!!! DE LA GRAN SUPERPRODUCCION FOX

Mis labios engañan

por la encantadora LILIAN HARVEY y el astro cantante JOHN BOLES

TEATRO BUENOS AIRES

HOY, MIERCOLES CONTINUA DE 5 A 9,30 UN MAGNIFICO ¡ESTRENO! ¡ESTRENO!

La soberbia superproducción:

ASTUCIA DE MUJER

Una deliciosa comedia. Una lucha de mujer contra mujer con la sonrisa en los labios.

Interpretada por MARI ASTOR, HERBERT HORTON y NOEL FRANCIS

SALON OLIMPIA — EL AGENTE SECRETO

—HOY, CONTINUA DE 5 A 9,30— ¡FORMIDABLE PROGRAMA DOBLE! por el actor de las interpretaciones escalofrías Harry Piel; y

CARNAVAL Y AMOR

por LIEN DEYERS y HERMANN THIMIG — ¡¡¡EL VIERNES!!! TIEMPOS MODERNOS, por Charlie Chaplin (Charlot)

COLISEO ALBIA

HOY, CONTINUA DE 5 A 9,30 ¡FORMIDABLE PROGRAMA DOBLE!

Un drama emocionante:

LOS SECRETOS DE LA POLICIA DE PARIS

Basada en las aventuras del gran Bertillon, famoso detective mundial; y La extraordinaria superproducción de la METRO-GOLDWYN-MAYER

LA VOZ QUE ACUSA

Una preciosa comedia dramática. Un penetrante análisis psicológico. El triunfo de una mujer bella y buena en las dudas y tragedias íntimas de un hombre. Con SPENCER TRACY y VIRGINIO BRUCE.

SALON GAYARRE — INCERTIDUMBRE

—HOY, CONTINUA DE 5 A 9,30— ¡ESTRENO!!! DE LA ORRA ESPAÑOLA

por RAMON DE SENTMENAT HILDA MORENO Y FERNANDO CORTES

ACTUALIDADES ¡HOY!

¡¡¡SENACIONAL PROGRAMA!!! Continua de 3 a 9 y media. — Butaca, 1 peseta Desde las 8, con abono, 0,50 pesetas

Gobierno provisional del País Vasco

NOTAS OFICIALES

(VIENE DE SEGUNDA PLANA)

Del mismo Departamento autorizando la matanza de terneras de menos de 80 kilos, para abastecimiento de Hospitales y Asilos

ORDEN

Teniendo en cuenta la escasez de piensos para la alimentación del ganado y la disminución consiguiente de producción lechera, y en vista de que por las razones antedichas hay ganaderos que no pueden conservar sus terneras hasta el peso de ochenta kilos canal, según preceptuaba la Orden circular del 26 de octubre, inserta en el "Diario Oficial del País Vasco" del 28 del mismo mes, y vistas las dificultades que se presentan para el abastecimiento de carne de ternera, imprescindible en Hospitales y Asilos, a partir del día de la fecha se autoriza para que las terneras que concurren a los feriales y no sean vendidas para la rejería puedan ser destinadas para sacrificio, con la limitación de que se han de consagrar exclusivamente al abastecimiento de Hospitales y Asilos, bien entendido que los precios establecidos para la ternera corriente son los que han de regir para esta otra clase de carne.

La asistencia a la feria se justificará por correspondiente certificado gratuito, extendido por el veterinario de la feria al dueño del ganado, y al marcaje de las reses que a las mismas acudan, con una H y una M en las tablas del cuello, marcaje que será realizado por el veterinario de la feria.

Tanto los veterinarios de las ferias como los inspectores de Mataderos darán cuenta a la Subdirección de Ganadería del número de reses objeto de marcaje y de las que han sido sacrificadas acogiéndose a esta Orden.

Bilbao, 20 de noviembre de 1936.—El consejero de Agricultura, Gonzalo Nardiz.

BATALLON DE UNION REPUBLICANA

Han sido acuartelados en el Casino de Archanda los componentes de este batallón que actualmente reciben instrucción militar en dicho monte.

A punto de completar la plantilla de este batallón, se advierte a todos los jóvenes antifascistas que quieran luchar contra la opresión que tratan de imponernos los despotas, que la inscripción sigue abierta, debiendo apresurarse quienes quieran alistarse.

ORDEN GENERAL DE LA JEFATURA DE OPERACIONES EN EUZKADI DEL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 1936

En el D. O. del Ministerio de la Guerra, número 223, de fecha 30 de octubre último, recibido en esta plaza en el día de hoy, aparece una orden circular que dice:

"JUSTIFICANTES DE REVISTA. Circular.—Excmo. señor: He resuelto que los comisarios de Guerra encargados de pasar revista mensual reemplazadora a las fuerzas del Ejército de la República, envíen a este Ministerio, Subsecretaría (personal), un tercer ejemplar de justificante de dicha revista, debiendo tener lugar ésta en todas partes del 1 al 5 de cada mes precisamente.

La comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Madrid, 20 de octubre de 1936.—Largo Caballero.

Lo que se hace público en el orden de este día para general conocimiento y cumplimiento, debiendo el personal del Ejército de la República formalizar sus justificantes de revista en triplicado ejemplar dentro del plazo que se ordena, a fin de que los encargados de pasar dicha revista puedan enviar a su debido tiempo el tercer ejemplar a la Dependencia que también se ordena.—El jefe de Operaciones en Euzkadi, Aramburri (rubricado).

CURSILLOS DE ENFERMERAS

Todas las aspirantes que se han apuntado para tomar parte en los cursillos de enfermeras organizados por este Departamento de Sanidad, deberán presentarse el jueves próximo, día 26, a las diez y media de la mañana, en el pabellón de consultas del Hospital Civil de Basurto, al objeto de comenzar los cursillos.

REGIMIENTO DE CABALLERIA DEL NORTE

Los individuos movilizados, comprendidos en la siguiente relación, deberán presentarse urgentemente en el Cuartel de Basurto:

Bonifacio Bilbao Monasterio, Alejandro Rollan Mallabia, Nicolás Garrido San Agustín, Claudio Laradotio Bilbao, Felipe Ayarza Gutiérrez, Cosme Cebrían Aranda, Antonio Larrañaga Valenciaga, Esteban Zaramano Belarrinaga, Benito Apráiz Uribe, Tiburcio Arrien Zabalandiocochea, Ignacio Fullaondo Ochandía, Angel Matarrana Pérez, Angel Zuzuzá Zaldunavi, Mariano Ortiz Diego, Tomás Ugaldeta Landa, Juan Ugaldeta Gorostiza, Ruperto Toras García, Victor Beraluce Ariño, Leopoldo Verde Fernández, Manuel Ruiz Ortiz, Manuel Sesumaga Urbieto, Lorenzo Arcos Arcos, Miguel Arévalo González, Félix Garay Hormaza, Félix Arebiatorre Réquena, Cirilo

Irribarria Olgabarriga, Victoriano Tierra Abásole, Diego Lejarreta Bilbao, Carmelo Isasi Olazua, Pedro Unzueta Lachiondo y Tomás Chacón Arribas.

Bilbao, 24 de noviembre de 1936.—El comandante jefe.

LISTA DE TELEFONOS DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

Señor consejero, don Gonzalo Nardiz	13.670
Señor secretario particular, don Juan Carlos Basterra	13.670
Señor secretario general, don Telesforo de Uribe Echebarría	13.678
Señor director general de Agricultura y Ganadería, don Luis María de Eleizalde	13.566
Señor director general de Montes, Pesca y Caza, don José Elorrieta	13.818
Señor subdirector de Ganadería, don Joaquín Carrandi	13.651
Señor asesor jurídico, don José Ramón Basterra	13.096
Señor inventor de Hacienda, don Francisco Altuna	13.084
Sección de Asuntos Generales	13.596 y 13.818
Portería mayor	16.212

PRESENTACION

Se ruega pase por las oficinas de esta Secretaría general, para enterarse de un asunto que le interesa, a don Domitilo Marcos Gallego, que vivía antes de la evacuación en Irún.

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL

Donativos recibidos para las atenciones de este Departamento durante los días 21 y 23 de noviembre:

	Pesetas
Julian González, de Bilbao	50
De un comedor de la Cantina «La Eibarresa»	48
Tripulación del vapor «Habana»	1.500
Centro de Telégrafos de Bilbao	6.758,60
X. X., Cantina Cervantes	7,25
Liceo Guerniqués, de Guernica	200
Hipólito Navea, de Bilbao	30
Fernán Muñoz, de Bilbao	10
Clara Ordonabe, refugiada en Chávarri por pensión de una semana	24,50
Fundación Altos Hornos, de Sestao	108
María Errasti, de Bilbao	50
Valentina Badiola, de Bilbao	50
Francisco Garamendi, de Bilbao	100
Junta de Defensa de Cortezubi	100
Delegación Asistencia Social de Ortuella	2.081,20
Señor alcalde de Bilbao: entrega un bilbaíno residente en Tánger	100
Esteban Piñuel, de Bilbao	50
Juan Porto, compensación a la renta del piso que ocupa	50

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD DEL PAIS VASCO

Se ordena a todas las fuerzas dependientes de esta Dirección General indague el paradero de los siguientes coches:

Matriculas	Marcas
VI-1.680	«Morris»
BI-10.866	«Delage»
B-52.154	«Packard»
BI-6.939	«Hudson»
SS-9.871	«Standard»
M-57.846	«Ford»
SS-107.052	«Renault»
BI-12.286	«Ford»
SS-9.251	«Renault»
BI-12.787	«Opel»
BI-9.046	«Peugeot»
BI-7.030	«Chrysler»
BI-11.563	«Renault»
BI-9.519	«Chrysler»
BI-10.249	«Citroen»
SS-6.400	«Paige»
SS-8.170	«Opel»
SS-9.023	«Fiat»
BI-8.130	«Ford»
SA-3.498	«Fiat»
BI-12.906	«Hilman»
SS-9.936	
C-4.939	

Motos

BI-12.907
BI-8.290
BI-7.768

Procédase a su detención, poniéndolos inmediatamente a disposición de dicha Dirección.

A todos los agentes y fuerzas dependientes de esta Dirección General de Seguridad se les encarga la busca y captura de Marcelo Bilbao Urrutia, vecino de Munguía, de 28 años, y del conductor-mecánico llamado Afibarro, que deberán ser puestos a disposición de esta Dirección.—La Dirección General.

UNA MUESTRA DE HONRADEZ

El miliciano del primer batallón U. G. T., don Deogracias Fernández, ha hallado en la vía pública un talón de cuenta corriente, importando la cantidad de 70.000.000 pesetas, el cual se ha apresurado a hacer la entrega en el Departamento de Hacienda del Gobierno de Euzkadi.

Se hace público este rasgo para general conocimiento y satisfacción del interesado.

CUARTEL DE MILICIAS DEL PARTIDO SOCIALISTA Y U. G. T.

Se pone en conocimiento de todos aquellos que deseen alistarse en las milicias del Partido Socialista y U. G. T. que a partir de esta fecha la oficina central de alistamientos

queda instalada en el cuartel de la Gran Vía, 7, cesando los que se realizaban en los cuarteles de las Universidades de Deusto.

Se advierte a todos los milicianos que se hallan enrolados en los batallones del cuartel de la Universidad de Deusto, que este cuartel ha pasado a depender del Partido Socialista y U. G. T., al igual que lo era la Universidad Comercial.

DEPARTAMENTO DE DEFENSA SECCION PRIMERA DE ESTADO MAYOR

Se avisa de nuevo a todos los dueños de ganado mular de Bizkaya presenten el ganado de esta clase que posean en cualquiera de los tres depósitos de Basauri, Amorebieta y Durango, acompañándolo de una nota con el nombre del propietario y punto de residencia, al objeto de formalizar el recibo de la requisita.

El propietario que deje incumplida esta obligación de Guerra, sufrirá la sanción correspondiente.

Bilbao, 24 de noviembre de 1936.

JEFATURA SUPERIOR DE SANIDAD MILITAR

AVISO A LOS FARMACEUTICOS

Se da un plazo de cuarenta y ocho horas a todos los farmacéuticos de Bilbao para que presenten al cobro las facturas de recetas despachadas a los milicianos, en Concha, 24, transcurrido el cual no se abonará ninguna, por haber montado esta Jefatura una farmacia militar encargada de satisfacer las necesidades de los mismos.

DEPARTAMENTO DE DEFENSA—INDUSTRIAS MOVILIZADAS

REGISTRO OBLIGATORIO DE PARO N O T A

Relación de obreros inscriptos como obreros parados en nuestro Registro que deberán presentarse hoy,

Programa de la emisora Radio Bilbao del Gobierno de la República

Programa que la Emisora E. A. J.-28, radio Bilbao, en emisión combinada con la E. A. J.-8, de onda normal (kilociclos 1.258), y la 2-F. F. de extracorta (7.242 megaciclos) efectuará hoy, miércoles

EMISION DE LA MAÑANA

8.30.—Apertura. Señales horarias. Primera edición del diario hablado «Alas», retransmitido por las Emisoras E. A. J.-8 de onda normal y la 2-F. F. de extracorta.
9.—Himnos y cierre.
11.—Apertura. Señales horarias. Música variada. Lectura de notas. Continuación de la música variada.

EMISION DE SOBREMESA

13.—Señales horarias. Música ligera: «La Melitona» (pasodoble), Guerrero; «Le Lac de Come y Valse Bleue», Margis; «El Rodeo» (pasodoble), Guerrero.
13.15.—Tonadas típicas a dúo: «En Mendocza» (cueca) y «El tincho» (vals criollo); «Sonora querida» y «Ascensión» (canciones).
13.30.—Recital de piano: «Danza del pichincha» Op. 3, número 1, Scherwinisky; «Rondó alta turca», Mozart; «Für Elise» (a una amiga), Beethoven; «Danzas españolas números 3 y 4», Granados.
13.50.—Aires vascos: «Vals de variaciones» (tixtus); Neakazarren fandangoa (acordeón); Bizkaitzen (goutpuri, tixtus); «Ariñ, ariñ» (gaiteros).
14.—Hora oficial, segunda edición del diario hablado «Alas», retransmitido por E. A. J.-8 de onda normal y la 2-F. F. de extracorta, en español y en euzkera. En los intermedios, música variada.

EMISION DE LA NOCHE

16.—Apertura. Señales horarias. Música variada.
19.20.—Música de cámara: «Cuarteto número 13 en si bemol mayor Op. 13», Beethoven.
20.—Música variada.
20.30.—Orquesta Sinfónica: «Benvenuto Cellini» (obertura), Berlioz; «Danzas fantásticas» (orgia y ensueño), Turina; «El pájaro de fuegos» (berceuse y final) Stravinsky.
21.—Canciones típicas: «Mujer ingrata» y «Ecos del alma» (valse criollo); «La alborada» (tonada) y «Reliquias criollas» (canción); «La china en la rumba» (rumba).
21.15.—Fragmentos de zarzuelas: «Mojinos de vientos» (selección), Luna; «Katiniska» (balalaka y rromanza de tiple), Sotofábal.
21.30.—Fragmentos de óperas: «Rigoletto» (selección), Verdi; «Lohengrin» (racconto) y «La Bohème» (dueto) por A. Pettilli, Wagner-Puccini.
21.45.—Tercera edición del diario hablado «Alas», retransmitido por E. A. J.-8

de onda normal y la 2-F. F. de extracorta en español y en euzkera.

22.—Hora oficial. Retransmisión desde Madrid de noticias de última hora. En los intermedios, música variada.

22.30.—Música selecta (fragmentos): «Nocturno del segundo cuarteto en re», Borodini; «Gran fuga en si bemol», Beethoven.
22.45.—Complés: «Doña Sol» y «La ventera de Aracenas» (por Conchita Piquer), Quiruga; «Mi tierra es Andalucía» y «A una serrana» (por Niña de Eoja), Navallas.
23.—Zarzuela: «Azabache» (completa), Moreno Torroba.
23.30.—Información extraordinaria en onda normal y extracorta para los países de habla francesa.
23.45.—Lectura del programa del jueves.
24.—Información extraordinaria en onda normal y extracorta para los países de habla inglesa. En los intermedios, música variada.
1.—Himnos y cierre.

23.—Zarzuela: «Azabache» (completa), Moreno Torroba.

23.30.—Información extraordinaria en onda normal y extracorta para los países de habla francesa.

23.45.—Lectura del programa del jueves.

24.—Información extraordinaria en onda normal y extracorta para los países de habla inglesa. En los intermedios, música variada.

1.—Himnos y cierre.

Asociación Vizcaína de Caridad

Bajo la presidencia de don Juan de Churruga, y con la asistencia de los señores don Antonio de Gueza, don Evaristo de Arbaiza, don Marcelino Ibañez de Betolaza, don Ramón Real de Asta y don Luis Rodríguez Anzola, se reunió en el palacio de la Excmo. Diputación la Comisión ejecutiva de esta Asociación.

Excusaron su asistencia don Vicente Suárez Deveaux y don José María García Ogara.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de noviembre de 1936. Se dió cuenta:

Del movimiento y donativos habidos en el Asilo durante la pasada semana.

Traséúntes socorridos, 1; pobres que han pernoctado en el Asilo, 966.

Raciones suministradas: 966 desayunos, 20.080 comidas y 17.773 cenas.

A los niños menores de tres años les fueron suministradas 298 raciones de sopa.

De los informes de los señores señeros de turno en Asilo y Despachos de comidas económicas. Se dió cuenta asimismo de haberse vendido en el Despacho de comidas 782 raciones.

Se resolvieron las solicitudes de socorro presentadas de acuerdo con lo informado por las Juntas de distrito respectivas.

Acto seguido, y bajo la misma presidencia y asistencia de los señores señeros, se reunió el Consejo de esta Asociación.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 27 de octubre de 1936. Se dió cuenta:

Del movimiento y donativos habidos en el Asilo durante el mes. Del movimiento de ingresos y gastos.

Traséúntes socorridos, 10; pobres que han pernoctado en el Asilo, 4.886.

Raciones suministradas: desayunos, 4.886; comidas, 68.566, y cenas, 54.122.

A los niños menores de tres años fueron suministradas 1.487 raciones de sopa.

De las comidas servidas en los

La agresión de unos submarinos extranjeros a los buques de guerra de la República española

UNA NOTA DEL MINISTRO DE MARINA

Madrid, 24, 10, a. Per el Ministerio de Marina y Aire fué facilitado anoche un parte, en el que se dice:

«El ministro de Marina y Aire, que marchó ayer a Cartagena, de donde regresó esta tarde, informó detalladamente al Consejo de ministros.

El ataque de que fueron objeto varios cruceros de nuestra escuadra allí fondeados excita antecedentes interesantes en orden a la actitud de los buques de guerra italianos y alemanes al estallar la guerra civil.

Informó el ministro de Marina y Aire que la cuestión puede resumirse así:

No ha sido preciso esperar a que los Gabinetes de Berlín y Roma reconocieran al Gobierno Franco para decir que los buques militares de ambas naciones han viajado por nuestras costas realizando hechos reñidos con los deberes que impone la neutralidad, acudiendo en auxilio de los escasos buques de la Armada española que quedaron en poder de los rebeldes.

La flota republicana ha sido constantemente vigilada por dichos buques, que en estratégica posición se daban cuenta del movimiento de los leales, los cuales eran al instante conocidos por los buques.

Hay señales, además, bastante claras para asegurar que la base de algunos bombarderos y ataques aéreos sufridos por algunas naves procede de este espionaje.

La nota del ministro dice que para que no se tome la nota como una más en la que se formulan vagas acusaciones, procede concretar algunos detalles.

El 4 de agosto, al disponerse a realizar la flota republicana un ataque a Ceuta, apareció ante ellos el acorazado «Deutschland» y rápidamente fondeó junto a la fortaleza El Hacho, y por ello se hubo de desistir de la operación, encamunada a impedir el envío de refuerzos a la Península.

Durante la estancia de la flota republicana, de julio hasta mediados de septiembre, raro fué el día en que no apareciera en dicho puerto un acorazado, un crucero o un destructor alemán, cuyas estaciones radiotelegráficas participaban al enemigo los movimientos de los buques.

En las noches en que se anunciaba un bombardeo, los buques alemanes de servicio permanecían iluminados, con lo cual se indicaba de modo perfecto el emplazamiento de la ciudad, resultando inútil que se apagara el alumbrado.

En esa misma forma procedieron un buque alemán y un italiano la noche en que la escuadrilla de «Junkers» encargada de los bombardeos nocturnos realizó el disparo contra Alicante.

Con la presencia de barcos de guerra alemanes hicieron alternar a otros italianos.

Cuando la flota republicana estuvo en el Cantábrico, al salir de Gijón el conjunto de ella hacia Bilbao, surgió un buque alemán, que le siguió de cerca hasta que llegó a Bilbao en la tarde del 26 de septiembre.

Al día siguiente, la flota, que marchaba a las costas de Guipúzcoa, fué objeto de estrecha vigilancia por el mismo acorazado, que apareció a la altura de Ondarroa, llevando a un buque cablero de la misma nacionalidad.

La disposición del cablero hizo sospechar que fuera quien minó el puerto de Bilbao, pues conviene advertir que entonces no contaban los buques rebeldes con minadores, siendo difícil efectuar operaciones semejantes por buques no preparados.

A regresar al Cantábrico el «Méndez Núñez» con tres destructores para reunirse con la flota, fué comunicada esta salida por un destructor alemán que estaba a la entrada del referido puerto.

Se ha advertido frecuentemente la presencia de un buque de guerra alemán a la entrada de Cartagena, el cual, sin duda, se encargaba de comunicar el rumbo de nuestras fuerzas. Y así el buque levaba anclas, describía un círculo completo hacia nuestras naves, se imponía de la situación de cada una de ellas y de su estado de conservación, apareciendo de nuevo para comprobar si continuaban en el mismo fondeadero.

Por este sistema se han registrado bombardeos nocturnos desde el mar contra puertos de la costa de Levante.

Han sido echados a pique buques con aprovisionamiento de víveres que navegaban por el Mediterráneo.

Unos y otros hechos, efectuados siempre de noche, han sido atribuidos al crucero rebelde «Canarias». Hay motivos suficientes para creer que no los pudo realizar el citado buque, cuyo presencia en sitios muy distintos de los lugares en que ocurrieron algunos ataques pudo ser perfectamente comprobada. Es lógico deducir que buena parte de las agresiones cometidas al amparo de la oscuridad corresponden siempre a los buques de guerra extranjeros.

Los submarinos que torpedearon al «Cervantes» y al «Méndez Núñez» son alemanes.

Expuestos estos antecedentes, llegamos al relato de lo ocurrido en Cartagena.

Ayer, en Cartagena, a las nueve de la mañana, dos de nuestros cruceros, el «Miguel de Cervantes» y el «Méndez Núñez», que junto al acorazado «Jame» le estaban a la entrada del puerto, fueron atacados por varios submarinos.

Los torpedos lanzados contra el «Méndez Núñez» no dieron en el blanco.

Despachos económicos, 3.309 raciones. De haber sido detenidas por menfizar cuatro personas.

Y se levantó la sesión.

Durante la presente semana des-empañará el cargo de visitador del Asilo de la Asociación Vizcaína de Caridad don Nicolás de Madariaga, y de los Despachos de comidas, don Marcelino Ibañez de Betolaza.

Uno de los disparos alcanzó en un punto de la banda de estribor, produciendo averías al «Cervantes».

A juzgar por la forma en que estaban situados el «Méndez Núñez» y el «Cervantes» y el escaso tiempo entre los disparos contra uno y otro, así como la opuesta dirección del lanzamiento de los torpedos, permiten asegurar que los agresores fueron cuando menos dos. Estos submarinos forzosamente han de pertenecer a una escuadra extranjera.

Los rebeldes no han dispuesto en ningún momento de submarinos, pues todos los de la bandera española han permanecido fieles al Gobierno, y de nuestros arsenales sólo hay uno, Cartagena, que está en nuestro poder, que se halla capacitado para la construcción de esa clase de embarcaciones.

Los rebeldes no contaban con submarinos ni han podido contar.

En la Jefatura de la base naval de Cartagena hay trozos del torpedo que averió al «Cervantes». Los torpedos italianos son iguales a los de la Marina española.

El examen del material recogido permite asegurar que no es español ni italiano, apreciándose la diferencia en la clase de los tornillos.

Después de la agresión relatada se aproximó a la entrada del puerto de Cartagena un destructor alemán que durante la tarde estuvo a la vista, bastante alejado, y después volvió a alejarse.

Los sufrimientos del que padece del estómago



se reflejan en su semblante

¡Cuántas personas aparecen envejecidas por causa del mal funcionamiento de su estómago! Pero es porque ignoran que el dolor y ardor de estómago, y todas las molestias de la digestión, desaparecen con el

ELIXIR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS

Observatorio de Igueldo

Situación atmosférica a 7 horas del martes, 24 de noviembre de 1936:

Los altas presiones de Alemania continúan debilitándose y se desplazan hacia el Báltico. Una depresión se acerca por el noroeste de Irlanda al continente y las bajas presiones de España y el Mediterráneo occidental persisten sin gran variación. En Euzkadi el tiempo ha sido bueno, con cielo generalmente cubierto.

Tiempo probable durante la tarde y noche de hoy y la mañana del miércoles, 25: Viento del segundo cuadrante, flojo. Cielo muy nuboso, con algún claro y ligeras brumas.

Notas tristes

En Las Arenas falleció ayer el respetable señor don Luis Orellana Mosas, persona que gozaba de generales simpatías por su caballerosidad y bondadoso trato.

A su atribulada viuda doña Irene Arizar Villa, hermanos, hermanos políticos y demás familia, hacemos presente nuestro sentido pésame.

MARCA CONCEDIDA

VINOS TINTOS

de los Herederos del

MARQUES DE

RISCAL

EL CIEGO (Alava)

¡CIUDADANO! LA ENERGIA QUE GASTAS EN LUZ HACE FALTA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INDUSTRIAS. TOMA LA NECESARIA, PERO NO LA MALGASTES.

Inglaterra y Francia no tolerarán que se interrumpa la navegación de sus buques mercantes.-La Conferencia de la Paz reunida en Buenos Aires envía una felicitación al presidente de la República española, por estimar que está defendiendo los derechos de la democracia

Una protesta del ministro de Marina español ante la Comisión de "no intervención"

ACUSACIONES CONTRA LOS FACCIOSOS DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE LA PRENSA ANGLOAMERICANA

París, 24, 12 n. A la comida celebrada por la Asociación "American Club" asistieron representantes de la Prensa de París, personalidades políticas y literarias y multitud de periodistas. Hállase entre éstos el presidente de la Asociación de la Prensa Angloamericana y corresponsal en París del "Chicago Tribune", quien pronunció unas palabras en las que se refirió a su visita a España.

Comenzó afirmando que no es rojo ni blanco, ni socialista, ni comunista, sino demócrata, y que no podía ocultar que sus simpatías estaban todas por parte de la República por ser un Régimen legal y porque se apoya en la masa del pueblo.

Los pueblos de España se han lanzado a una lucha contra una sublevación que ni siquiera tiene el justificante de ser "nacional", porque los facciosos la guerra la llevan con legionarios, moros, gentes mercenarias no españolas.

Franco no es en realidad el aspirante a conquistador de España, los que tratan de instaurar y de conquistar con Mussolini y Hitler, puesto que Franco no pasa de ser más que el jefe de operaciones.

Relata hechos acaecidos en el campo dominado por los facciosos donde no hay persecución que no se realice, ni crimen bárbaro que no se cometa.

Son ciertas—ha dicho—las informaciones de las brutalidades registradas en el campo faccioso, donde impera un régimen de terror.

Se cometen asesinatos en masa y se llegan a efectuar las mayores monstruosidades.

El pueblo está íntegramente detrás del Gobierno de la República y repudia a los facciosos, que han

carreado tantos males a la República.

El célebre periodista en París, corresponsal del "Chicago Tribune" Sr. Taylor, termina haciendo un llamamiento a la conciencia libre del mundo para que se evite más derramamiento de sangre.

El discurso pronunciado por el señor Taylor ha producido verdadera impresión en los medios políticos e informativos porque el corresponsal del Chicago Tribune es un periodista de fama internacional que goza del mayor prestigio por su seriedad informativa.

INGLATERRA Y FRANCIA NO TOLERARÁN QUE SE INTERRUMPA LA NAVEGACION DE SUS BUQUES MERCANTES

París, 24, 12 n. LONDRES.—Oficialmente se ha confirmado la noticia transmitida por las Emisoras en días anteriores relativa a que el Gobierno inglés se ha dirigido a la Junta facciosa de Burgos manifestándole que en modo alguno tolerará que se interrumpa la navegación comercial de los buques ingleses.

París, 24, 12 n. El ministro de Marina francés ha dicho que todos los buques mercantes franceses serán respetados en alta mar.

UNA ACUSACION DEL MINISTRO DE MARINA ESPAÑOL ANTE EL COMITE DE NO INTERVENCION

París, 24, 12 n. El Comité de no intervención ha recibido un comunicado del ministro de Marina y Aire de España en el que se formulan acusaciones contra los países fascistas.

UNA FELICITACION AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA

París, 24, 12 n. BUENOS AIRES.—La Conferencia de la Paz se ha reunido en esta capital.

Se ha enviado un telegrama de felicitación al presidente de la República española, señor Azaña.

Se dice en el telegrama que España

Juicios de Prensa

Madrid, 24, 12 n. «Heraldo de Madrid», en su artículo de fondo, dice:

«Los que creían que el reconocimiento de la Junta de Burgos era un gesto meramente platónico de solidaridad fascista, deben de abrir los ojos a la realidad. Los campos están perfectamente delimitados. El fascismo internacional se dispone a desatar la guerra contra todos los países democráticos. El autoritarismo despótico del fascismo va a medir sus armas con el progreso y la civilización. Ningún pueblo del mundo escapará a esta prueba.

No se ignore que España, tan injustamente vilipendiada, está sosteniendo una lucha titánica contra el fascismo internacional. Luchamos por todos los pueblos y para todos los pueblos democráticos del mundo.

En su impresión del día destaca la labor que realiza la gloriosa brigada internacional que, juntamente con los demás milicianos, y apoyada por los tanques, está elaborando la gran victoria del proletariado de España.

Comenta una nota del Ayuntamiento de Madrid, y dice que la guerra nos exige sacrificios mínimos. El sacrificio de la gente es satisfacer el arbitrio municipal y las contribuciones del Estado.

«La Voz» recomienda a las milicias tengan presente al luchador ruso de 1919, de quien se cuenta que jamás en sus luchas con el enemigo llegó a replegarse. Para terminar con él hubo que recurrir a las tinieblas cómplices de la noche.

Por eso hay que repetir una y otra vez el consejo para que los milicianos lo graven bien en su cerebro: «Cuidado con la noche».

está defendiendo el derecho de la democracia.

Termina alentando al pueblo español en su lucha contra el fascismo.

MUERTE REPENTINA

París, 24, 12 n. Ha muerto súbitamente Mr. Jules Guathier, consejero de Estado y representante francés en el Bureau internacional de Trabajo.

OTRO PREMIO NOBEL

París, 24, 12 n. También ha sido premiado con el premio Nobel de la Paz el ministro de Negocios Extranjeros de la Argentina señor Saavedra Lamas.

LA SITUACION INTERNACIONAL

París, 24, 12 n. En los medios políticos franceses consideran que la situación internacional creada por el hecho denunciado por el Gobierno español sigue tan inquietante como en el día de ayer, pero parece que no se ha complicado.

Dice en un titular a toda plana: «Hay una cosa que no conseguirá ninguna potencia por fuerte que sea: derrotar el ímpetu de un pueblo que quiere vivir libre».

«Claridad» se ocupa del manifiesto dirigido por el Gobierno al país sobre la criminal intromisión del fascismo en España.

La situación de España será difícil, pero la de Francia e Inglaterra será cada vez más y más.

«El Sindicalista» se ocupa del registro efectuado en lo que fué Embajada alemana, donde se han encontrado cuarenta personas armadas.

También ha sido hallada gran cantidad de bombas de mano de procedencia germánica y numerosos automóviles de turismo, algunas de cuyas matrículas han sido reiteradamente reclamadas en diversas ocasiones como coches fantasmas.

«Mundo Obrero». Los cañones fascistas, escribe, asesinan muchos chiquillos de Madrid, y destruyen las casas de los trabajadores.

Quiénes siguen con atención los acontecimientos que se desarrollan en el suelo de la República, si son sinceros habrá de convenir en que frente al pueblo español en lucha contra el fascismo hay una autoridad única, un poder único y respetado por todos los españoles, honrado y querido por todo el pueblo. Este es el Gobierno del Frente Popular.

«Informaciones» comenta en su artículo de fondo y da cuenta de la enorme gravedad del hecho que acaba de producirse en Cartagena. Será una realidad más que consignar en estos momentos en que el pueblo español que lucha por su libertad, se ve atacado por el fascismo internacional por tierra, mar y aire.

Ante este hecho afirma una vez más la voluntad de resistir que anima al pueblo que no puede desmayar ni retroceder.

Hay que economizar el consumo de luz

CIUDADANO: LA ENERGIA QUE GASTAS EN LUZ HACE FALTA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INDUSTRIAS. TOMA LA NECESARIA, PERO NO LA MALGASTES.

NUMERO DE NUESTROS TELEFONOS: REDACCION, 10.281 ADMINISTRACION, 10.283

Llegan a Valencia esclarecidos intelectuales que han evacuado Madrid por consejo del Gobierno.- En adelante no será necesario abogado ni procurador para litigar ante los Tribunales.- Una manifestación en Málaga para protestar por el reconocimiento del Gobierno faccioso

PARTE DE GUERRA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Nuestras fuerzas han actuado ayer en el frente de la provincia de Burgos, habiendo tomado al enemigo dos pueblos de suma importancia en los cuales se habían hecho fuertes los facciosos. El combate fué duro, teniendo por nuestra parte cinco muertos y veinte heridos.

El enemigo fué castigado con mayor energía, haciéndose más de cuarenta muertos, entre los que hay un teniente y muchísimos heridos, cogiéndoseles prisioneros, juntamente con dos ametralladoras, 35 fusiles, dos cajas de municiones, un mortero, bombas de mano y líquido inflamable.

El general jefe del ejército del Norte al conocer el parte telegráfico, telefonó al jefe de operaciones felicitándole por la operación llevada a cabo.

UNA PROTESTA CONTRA LOS BOMBARDEOS DE LAS POBLACIONES

VALENCIA.—Firmado por Izquierda Republicana, C. N. T., comunistas, socialistas, Unión Republicana, y Juventudes Socialistas Unificadas, se ha publicado un manifiesto en el que se protesta del bombardeo llevado a cabo por los fascistas españoles, con ayuda de Alemania e Italia contra las poblaciones civiles, especialmente, contra Madrid, en donde han quedado destruidos museos, obras de arte, bibliotecas, etc., y se han asesinado a niños, mujeres y ancianos.

MANIFESTACIONES DE PROTESTA POR EL RECONOCIMIENTO DEL GOBIERNO FACCIOSO

MÁLAGA.—Organizado por la F. A. I., Juventud de Socialistas Unificados y comunistas se ha celebrado una manifestación en la capital para protestar contra el reconocimiento del llamado Gobierno de Burgos.

La manifestación compuesta de una enorme multitud desfiló en medio de un entusiasmo delirante, recorriendo las calles céntricas de la población.

Se dirigieron al Ayuntamiento,

donde hicieron uso de la palabra individuos representativos de Agrupaciones políticas y sindicales.

SIN ABOGADO NI PROCURADOR

Madrid, 24, 12 n. VALENCIA.—La "Gaceta" publica un decreto del Ministerio de Justicia, disponiendo que todo ciudadano en pleno uso de su derecho podrá comparecer ante los tribunales de justicia de cualquier orden y grado por sí mismo.

INTELECTUALES QUE HAN EVACUADO MADRID POR CONSEJO DEL GOBIERNO

Madrid, 24, 12 n. VALENCIA.—El ministro de Instrucción Pública señor Hernández recibió a los señores Menéndez Pidal, Machado, Sánchez Covisa, Madina-beitia y otras personalidades procedentes de la capital de la República, que han evacuado Madrid siguiendo las órdenes del Gobierno de la República.

Mañana jueves

Como todos los jueves, dedicaremos una o dos páginas a las MODAS. Las señoras estarán al tanto de las Novedades leyendo las

Páginas femeninas que EL PUEBLO VASCO publica

Todos los jueves

LEA USTED "EL PUEBLO VASCO"

Hace negocio el que anuncia y el que lee el anuncio

Habrà usted oído decir muchas veces a los anunciantes cuando merced al anuncio, han hecho un negocio: **—va tengo pagado mi anuncio.**—Esto es verdad, pero no es menos cierto que también al lector de anuncios le

“produce el tiempo que invierte en leerlos”

Si V. los lee con perseverancia durante cierto tiempo, se convencerá de ello y

“cobrarà V. el tiempo que invierta en leerlos”

UNAS VECES ECONOMIZANDO EN SUS COMPRAS. Por las numerosas ocasiones de comprar barato que se ofrecen de tiempo en tiempo en los anuncios, no las pierda.

OTRAS VECES, EN ECONOMIA DE TIEMPO. Cuando usted sabe exactamente lo que desea comprar y le anuncian donde obtenerlo, no tiene usted que recorrer tiendas perdiendo su tiempo para buscarlo.

OTRAS VECES EN BUEN GENERO. Cuando un comerciante le invita a visitar su almacén, se obliga a venderle artículos tal como los descritos en su anuncio. Usted tiene derecho a exigir el artículo que quiere comprar como se lo han ofrecido, y usted lo compra.

AHORA CONTESTE A ESTAS PREGUNTAS:

¿No desea usted economizar su dinero y su tiempo? ¿Quiere usted estar seguro de tener un servicio satisfactorio y artículos de buena calidad, cada vez que tiene que hacer compras?

Entonces lea los anuncios y compre usted allí

donde lo que le crezca y sirvan sea lo mejor

EL RACIONAMIENTO EN BILBAO Y EN LA PROVINCIA DE VIZCAYA

Notas de la Consejería de Comercio y Abastecimiento del País Vasco autónomo

EN LA CAPITAL

A los tenedores de libretas en Bilbao. - Advertencias importantísimas

Ayuntamientos

RECOGIDA DE LAS AUTORIZACIONES

Durante el jueves, todo el día y el viernes, hasta las doce de la mañana, considerándose anuladas las no recogidas en esta fecha. Dirección: Manuel Allende, núm. 5, chalet.

Los cupones sueltos por ningún concepto serán admitidos

Los cupones deberán presentarse adheridos a su libreta

Bilbao, 25 de noviembre de 1936. — El director general, Paulino G. Beltrán.

Reproducimos las instrucciones dadas en ocasiones anteriores respecto a las libretas de alimentación, para que en ningún momento el público tenga la menor duda.

Amarilla, categoría A.
Morada, " B.
Rosa, " C.

La libreta amarilla es válida para una o dos raciones. Si en esta libreta se hace constar un solo familiar, una sola será también la ración. Si se indica dos o más familiares, la libreta será válida exclusivamente para dos raciones. Las libretas moradas son válidas para tres raciones. Las libretas color rosa sirven para cuatro raciones.

Existiendo un perfecto control, esta Consejería recomienda, con todo encarecimiento a los habitantes de Bilbao, no den lugar en momento alguno a apuros y aglomeraciones de ninguna clase, ya que el reparto de los artículos en los establecimientos que se señalan separadamente aseguran en su totalidad el abastecimiento de Bilbao.

Esta advertencia la hace especialmente esta Consejería porque muy bien puede ocurrir que en algunos establecimientos se agoten las existencias, en cuyo caso pueden acudir a otros de Bilbao, aun cuando consta en las libretas que cada familia acuda a los establecimientos de su mismo distrito.

Todo con serenidad y gran confianza y sobre todo con seguridad absoluta de que esta Consejería ha tomado ya todas las medidas para que el abastecimiento sea perfecto.

ULTIMAS INSTRUCCIONES

CUPON NUMERO 18

Corresponde al suministro de patatas.

FIJARSE BIEN

Cupon número 18: PATATAS. Estos comestibles, a continuación de los cuales seguirán otros, se reparten por un período de diez días, sin perjuicio de lo cual la Consejería de Comercio y Abastecimiento, de acuerdo con las existencias con que cuenta, dispondrá todos los repartos que estime conveniente.

ADVERTENCIAS AL COMERCIO DE BILBAO

Dado el carácter especial de las Cooperativas de consumo, esta Consejería ha dispuesto que aquellas enclavadas en el radio de Bilbao puedan suministrar estas mismas mercancías a aquellos cooperadores que previamente hayan presentado al sellado sus libretas.

Por consiguiente, solamente a estos que tienen la libreta sellada se les suministrará género por las Cooperativas.

Los comercios particulares deben fijarse bien para no servir género a aquellas libretas que llevan el requisito del sello de alguna Cooperativa.

Todos los comerciantes de Bilbao encargados del suministro de comestibles, así como las Cooperativas, están en la obligación de presentar los cupones recogidos a los comaradores para comprobar si efectivamente responde al número de kilos (exactamente) entregados para el suministro.

Esta entrega de cupones son señalamiento de las existencias sobranas, habrá de presentarse en la forma siguiente:
Los comerciantes, en la Federación Vizcaina de Comerciantes de Ultramarinos, y las Cooperativas, en sus Federaciones respectivas y ambas Federaciones, en esta Dirección General.

Bilbao, 25 de noviembre de 1936. **EL RACIONAMIENTO EN BILBAO Y EN LOS PUEBLOS DE EUZKADI**
Nuevamente va a procederse al reparto de comestibles a todos los habitantes de Euzkadi.

La proporción de reparto es exactamente la misma en cuanto afecta a igualdad por habitante, tanto en Bilbao como en los pueblos. Se reparte el artículo siguiente:

PATATA
Dadas las dificultades que se presentan para hacer las entregas en Bilbao y el mismo día en los pueblos, la Consejería de Comercio ha dispuesto que el racionamiento siga el orden siguiente:
En Bilbao, a partir del miércoles día 25 del corriente mes. Recogidas de autorizaciones para los Ayuntamientos de los pueblos, a partir del jueves, día 26, a primera hora de la mañana, hasta el viernes, día 27, a las doce del medio día.

IMPORANTE PARA LOS AYUNTAMIENTOS

Los Ayuntamientos deberán venir con oficio especial de cada Alcaldía a recoger las autorizaciones que habrán de entregarse en la Dirección General de Comestibles Sólidos, situadas en la calle de Manuel Allende núm. 5, chalet. En las mismas autorizaciones se señalarán los almacenes donde tiene que ser recogida la mercancía, previniendo a los Ayuntamientos al objeto de facilitar la labor se encarguen ellos mismos de disponer los medios de transporte.

También habrán de encargarse de la distribución de esta mercancía en los comercios de cada pueblo, reparto que han de hacer con la mayor justicia y equidad, a fin de que todos los comerciantes sean participes, en proporción a la importancia de su comercio, obtenida de la cuota contributiva que anualmente satisfacen del pequeño margen de utilidades que la Consejería de Comercio y Abastecimiento destina a los detallistas. Los Ayuntamientos, a la hora de recoger la mercancía pagarán a los precios que a continuación se detalla:

PATATAS: a pesetas 0,37 el kilo.

Los Ayuntamientos cobrarán a los comercios donde haya que expender el artículo mencionado en la forma acostumbrada en racionamientos anteriores.

Finalmente, cada Ayuntamiento está obligado a velar con toda escrupulosidad y control el reparto exacto de los comestibles entre el vecindario, facultando esta Consejería de Comercio a todos los habitantes de Vizcaya y zona leal para que presenten por escrito en las oficinas del director general don Paulino Gómez Beltrán, cuantas denuncias de infracción sean cometidas, y se advierte a los señores alcaldes que estas denuncias se tramitarán con la mayor rapidez, sancionando en ello con rigurosa severidad.

A LOS SOCIOS DE COOPERATIVAS

Los socios cooperadores que tengan selladas previamente las libretas habrán de acudir a sus respectivas cooperativas, donde les atenderán en las tres clases de artículos que se reparten.

Bilbao, 25 de noviembre de 1936.

ORGANIZACION

para los mayoristas encargados del reparto de la patata, tanto para Bilbao, como para la provincia y zona leal.

Los almacenes de patatas:
Salinera, Bilbao.
Viuda de Santiago Fernández, Carlos Aparicio.
Bernardino Arrabal.
Vivanco y Zorrilla.
Emeterio Abin.
Sabino Tolosa.
Aperribay Hermanos.

servirán a los Ayuntamientos. A los detallistas que se expresan en relación aparte y que figuran de los números 1 al 133, habrá de hacerlo don Gregorio Rica.

A los detallistas que se expresan en relación aparte y que figuran de los números 134 al 267, habrá de hacerlo señores Hijos de Guereño.

Relación de comerciantes de ultramarinos que han de encargarse del racionamiento

DISTRITO DE DEUSTO
Alonso, Juan, Campa de la Salve, 8.
Aramburu, Eugenio, Castaños, núm. 20.
Armentia, Pascual, Ribera de Deusto, 23.
Bueno, Ambrosio, Ribera de Deusto, 16.
Diez, Vicente, Espada, 12.
Duñabeitia, Jesusa, Ribera de Deusto, 26.
Echevarría, Rafael, Avenida del Ejército, 81.
Fisuro, Antonio, Tivoli, 5.
García Paz, Sergio, Espada, 12.
Gaviogascosa, Leonor, Avenida del Ejército, 6.
Graña, Florencio, Elorrieta.
Gutiérrez, Enrique, Castaños, 7.
Iturbe, Gabriel, Castaños, 15.
Llanos, Calso, Castaños, 1.
Pinedo, Máximo, Madariaga, 97.
Plasín, Jesús, Duque de la Victoria, 1, Luchana.
Rodríguez, José, Ciudad Jardín.
Ruiz y Campos, Ribera de Deusto, 16.
Ruiz, Ricardo, Ribera de Deusto, 44.
Ruiz, Vidal, Elorrieta.
Sarasola Sebastián, Avenida de la Universidad, 69.
Viola, María, Ribera de Deusto.

DISTRITO DE BEGOSA
Acha, Jesusa, Estrada del Polvorín, 1.
Alonso, Ezequiel, Santuchu, 59.
Anía, Fidel de, Iturbide, 81.
Aramburu, María, Iturbide, 64.
Balderrain, Gregorio, Travesía de Santuchu.
Ballano, Jenaro, Urbarrí, 52.
Basabe, Bernabé, Barrio de la Cruz, 2.
Basterrchea, Genoveba, Ocharcoaga.
Benito, Joaquín, Urbarrí, 1.
Berástegui, viuda de, Calzadas, núm. 31.
Bilbao, Ceferino, Estrada de Trauco, 2.
Bilbao, Julio, Camino de Añeta, 52.
Blas, Miguel de, Urbarrí, Calzada, Juan, Iturbide.
Cortes, Daniel, Sagarmínaga, 9.
Echevarría, viuda de P., Zabalbide, 58.
Eguía, Luis, Sagarmínaga, 123.
Gandiaga, Benito, Zabalbide, número 142.
García, Esteban, Urbarrí, 11.
Goicoechea, viuda de, Santuchu.
Gómez, Emilio, Matico, 11.
Gómez, Gilberto, Matico, 5.
González, Serafín, Urbarrí, 12.
Gorostiza, Vicente, Zabalbide, número 53.
Guisasaola, José A., Frontón de Zabalbide.
Gutiérrez Gabriel, Carretera de Miraflores, 89.
Hidalgo, Antonio, Plaza Galán y G. Hernández, 9.
Igartua, Cesáreo, Carretera de Miraflores.
Iglesias, Gregorio, Ocharcoaga, 69.
Jiménez, Fernando, Urbarrí.
Larena, Angel, Zabalbide, 140.
Tasterrea, Valeriano, Urbarrí, 48.
Libarona, Jenara, Calzadas, 5.
Machain, Félix, Ocharcoaga, 122.
Marlín, Hipólito, Plaza de la República.
Marlín, Aniceto, Camino de Trauco, 67.
Martínez, Andrés, Urbarrí, 18.
Martínez, Euterio, Cristo, 3.
Martínez, Irineo, Camino de Trauco, 67.
Mendía, Gregorio, Particular de Esnarriaga.
Ochoa, Gregorio, Matico, 5.

DISTRITO DE SANTIAGO
Ajuria y Gorriti, Somera, 2.
Aldecoa, Félix, Tendería, 29.
Ameza, Félix, Somera, 19.
Amieva, Ramira, Barrencalle.
Año, Gregorio del, Carnicería Vieja, 11.
Aranguren, Hijos de, Bidebarrieta, 5.
Arrarte, José Luis, Correo, 37.
Arruz, Nicolás, Somera, 18.
Aurteneche, Andrés, Somera, 9.
Azola, Miguel, Carnicería Vieja, 2.
Azuna, Félix, Tendería, 22.
Barturen, Aquilino, Esperanza, 2.
Baron viuda de, Santamaría, 8.
Beraza, Julián, Ascao, 3.
Bilbao, Juliana, Ascao, 1.
Bilbao Pedro, Libertad, 1.
Casla Benito, Artecalle, 14.
Casla Esteban, Benito, Tendería, 48.
Cerro Juan del, Belosticalle, 7.
Chasco, Evaristo, Belosticalle, 6.
Echave, Enriqueta, Bidebarrieta, 11.
Eguía, Hija de E. Carnicería Vieja, 1.
Esteban, Inocencio, Barrencalle, 27.
Fuente, Sebastián de la, Ascao, 6.
Fuente, Sebastián de la, Tivoli, 8.
Fuente, Sebastián de la, Pelota, 8.
Galíndez, Ramón, Barrencalle, 33.
Gandarias, Juan, Somera, 35.
García, Lorenzo, Plaza Nueva, 8.
García, Santiago, Esperanza, 18.
Goenaga, Manuel María, Tendería, 34.
González, Juan, Jardines, 12.
Gorricho, Vicente, Belosticalle, 3.
Insunza, Santos, Artecalle, 3.
Irazola Girano, Campo Volantín, 15.
Irueta, viuda de, Somera, 2.
Izquirre y Compañía, Tendería, 17.
Laca, José María, Ribera, 20.
Lancina, Valero, Plaza Nueva, 9.
Landa, Marcelino, Tendería, 40.
Larrinaga, Luciano, Carnicería Vieja, 17.
Lecua, Domingo, Ascao, 7.
Legarreta, Tomás, Tendería, 17.
Lizaso, Florencia, Tendería.
Macho Severino, Ascao, 24.
Marlín, Pedro, Carnicería Vieja.
Marlín, Gregorio, Artecalle, 22.
Murga, Luis, Campo Volantín, número 13.
Ochoa, Jenaro, Artecalle, 24.
Ortiz, Félix, Artecalle, 32.
Padró, Daniel, Ronda, 11.
Quejuela, viuda J. María, Carnicería Vieja, 9.
Redondo, Lucio, Carnicería Vieja, 3.
Rica, Paulino de la Somera, 21.
Santamaría, Juan Tomás, Tendería, 7.
Suc. de Zuricadaya, Correo.
Torre José M., Barrencalle, 11.
Urdale, José, Artecalle, 50.
Vinos Rivas, Plaza de Santiago.
Zubizar, Luis, Artecalle, 25.

DISTRITO DE ACHURI
Alberdi, José, Encarnación, 7.
Albizua, Miguel, Solocoche, 3.
Alonso, Leocadio, Ronda, 32.
Alonso, Marcelino, Ollerías Altas, número 11.
Amazarri, Alejandro, Expositos, 1.
Benito, Próspero, Achuri, 29.
Bujanda, Eufemia, Cantarranas, 18.
Castañeda, Francisco, Solocoche, número 4.
Cubero Longares, Alejandro, Ollerías Bajas, 4.
Esteban, Antonio, Fica, 7.
Fernández, Nicésio, Encarnación, número 21.

DISTRITO DE BILBAO LA VIEJA
Arroyo, Saturnino, Urazurrua, 11.
Bengo, Ruperto, Marzana, 16.
Bilbao, Miguel, San Francisco, 13.
Ciruelos, Emiliano, Zabalá, 1.
Chasco y Compañía, Urazurrua, número 6.
Eguileor, Timoteo, Conde Mirasol, número 1.
Esteban, Inocencio, Urazurrua, 24.
Fernández, Julio, Iturburu, 6.
Francisco de Francisco, Travesía de la Concepción.
Fresnedo, Concepción, Iturburu, número 2.
Esteban, Inocencio, San Francisco, 35.
Gados, Lucas, Arcecha, 1.
González, Valeriano, Iralabarri, Avenida principal, 7.
Gutiérrez, José, Zabalá, 17.
Hernández, Angel, Zabalá, 23.
Isusi, Lorenzo, Iturburu, 6.
Mendivil, Ramona, Zabalá, 27.
Mendezaurtundía, Juan, Iturburu, 25.
Paniagua, Lorenzo, Zabalá, 23.
Pazos, Jesús, San Francisco, 1.
Piñillos, Manuel, Zabalá, 23.
Rodríguez, Zosimo, Zabalá, 35.
Ruiz García, Fernando, Urazurrua, 12.
Santiago, José, Arcecha, 11.
Verdugo, Francisco, Urazurrua, número 38.
Villa, Felipe de la, Bilbao la Vieja, número 17.
Villa, Pilar, Cortes, 20.
Zulueta, Eusebio, San Francisco, número 24.

DISTRITO DE LA ESTACION
Abin, Emeterio, García Salazar, 8.
Aguirre, Juan Bautista, San Francisco, 51.
Ameza, viuda de Secundino, Hernani, 9.
Angulo, Isidro, Bailén, 21.
Angulo, Isidro, Dos de Mayo, 5.
Artega, Luis, Cortes, 14.
Bilbao, Antón, Cantera, 3.
Blanco, Domingo, Iralabarri, avenida tercera, número 31.
Castañeda, Francisco, Dos de Mayo, 3.
Cigorruga, Ignacio, Dos de Mayo, número 15.
Diez, Cesáreo, Iralabarri, villa Estelgorri.
Epelde, Máximo, Dos de Mayo, 25.
Fernández, Emilio, C. de Monasterio, 3, Iralabarri.
Francisco de Francisco, Iralabarri, avenida principal, 4.
García, Aurelio, San Francisco, 71.
García, Julio, Laguna, 10.
Hurtado, Santiago, Hernani, 26.
Izaola, Pablo, San Francisco, 81.
López García, Lucio, Zabalá, 11.
López, Manuel, Iralabarri, 22.
Lona y Zabalá, Iralabarri, 4.
Marlín, Aniceto, San Francisco, número 38.
Martínez, José María, General Castillo, 3.
Oleaga, Andrés, San Francisco, 55.
Pascual, Cándido, Gimnasio, 2.
Pazos, Jesús, Hernani, 8.
Pazos, Jesús, San Francisco, 50.
Peñalba, Lucio, Dos de Mayo, 26.

DISTRITO DE DEUSTO
Oleaga, Narciso, Cristo, 3.
Patino, Valeriano, Iturbide, 50.
Pérez, Felipe, Iturbide, 50.
Pérez, Palocinio, Calzadas.
Pérez, Raimundo, Particular de Esnarriaga, 30.
Pinedo, Pedro, Matico, 17.
Prieto, Balbino, Iturbide, 52.
Rodríguez, Manuel, Santuchu, número 30.
Rodríguez, Manuel, Avenida número 3 de Begoña.
Rojo, Zoilo, Iturbide.
Ruiz García, Fernando, Cristo, 13.
San Martí, Martín, Camino de Miraflores, 54.
Santamaría, Cayo Matico, 28.
Ugarriza, Víctor, Cristo, 18.
Urrutia, Lucía, Santuchu, 53.
Vadillo, Tomás, Iturbide, 82.

DISTRITO DE BILBAO LA VIEJA
Francisco Francisco, José, Iturbide, 22.
Fuente, Sebastián de la, María Muñoz, 10.
Garay, Enriqueta, Fica, 15.
García, Aurelio, Encarnación, 11.
González, Alvaro, Urazurrua, 56.
Hernández, Nicanor, Iturbide, 13.
Iturburu, Angel, Ollerías Bajas, 7.
López, Luis, Expositos, 7.
López, Regina, Achuri.
Marcos, Antonio, Iturbide, 39.
Martín, Ismael, Iturbide, 25.
Moradillo, Federico, Fica, 11.
Nogueras, Pablo, Marzana, 2.
Ochans, Felipe, Marzana, 21.
San Clemente, Pedro, Zabalbide, 4.
Solano, Agustín, Zabalbide, 11.
Urbe, Sebastián, Achuri, 27.
Urrutia, Nicolás, Ollerías Bajas, 11.
Verdugo García, Francisco, Ollerías Altas, 7.
Año, Gregorio del, Zamacola, 166.
Antón, Guillermo, Zabalá, 29.
Antuñano, Máximo, San Francisco, número 15.
Aralucea, Federico, Torre Urizar, número 8.
Artega, Luis, Bilbao la Vieja, 23.
Zabalbide, Ignacio, Achuri, 26.

DISTRITO DE BILBAO LA VIEJA
Arroyo, Saturnino, Urazurrua, 11.
Bengo, Ruperto, Marzana, 16.
Bilbao, Miguel, San Francisco, 13.
Ciruelos, Emiliano, Zabalá, 1.
Chasco y Compañía, Urazurrua, número 6.
Eguileor, Timoteo, Conde Mirasol, número 1.
Esteban, Inocencio, Urazurrua, 24.
Fernández, Julio, Iturburu, 6.
Francisco de Francisco, Travesía de la Concepción.
Fresnedo, Concepción, Iturburu, número 2.
Esteban, Inocencio, San Francisco, 35.
Gados, Lucas, Arcecha, 1.
González, Valeriano, Iralabarri, Avenida principal, 7.
Gutiérrez, José, Zabalá, 17.
Hernández, Angel, Zabalá, 23.
Isusi, Lorenzo, Iturburu, 6.
Mendivil, Ramona, Zabalá, 27.
Mendezaurtundía, Juan, Iturburu, 25.
Paniagua, Lorenzo, Zabalá, 23.
Pazos, Jesús, San Francisco, 1.
Piñillos, Manuel, Zabalá, 23.
Rodríguez, Zosimo, Zabalá, 35.
Ruiz García, Fernando, Urazurrua, 12.
Santiago, José, Arcecha, 11.
Verdugo, Francisco, Urazurrua, número 38.
Villa, Felipe de la, Bilbao la Vieja, número 17.
Villa, Pilar, Cortes, 20.
Zulueta, Eusebio, San Francisco, número 24.

DISTRITO DE LA ESTACION
Abin, Emeterio, García Salazar, 8.
Aguirre, Juan Bautista, San Francisco, 51.
Ameza, viuda de Secundino, Hernani, 9.
Angulo, Isidro, Bailén, 21.
Angulo, Isidro, Dos de Mayo, 5.
Artega, Luis, Cortes, 14.
Bilbao, Antón, Cantera, 3.
Blanco, Domingo, Iralabarri, avenida tercera, número 31.
Castañeda, Francisco, Dos de Mayo, 3.
Cigorruga, Ignacio, Dos de Mayo, número 15.
Diez, Cesáreo, Iralabarri, villa Estelgorri.
Epelde, Máximo, Dos de Mayo, 25.
Fernández, Emilio, C. de Monasterio, 3, Iralabarri.
Francisco de Francisco, Iralabarri, avenida principal, 4.
García, Aurelio, San Francisco, 71.
García, Julio, Laguna, 10.
Hurtado, Santiago, Hernani, 26.
Izaola, Pablo, San Francisco, 81.
López García, Lucio, Zabalá, 11.
López, Manuel, Iralabarri, 22.
Lona y Zabalá, Iralabarri, 4.
Marlín, Aniceto, San Francisco, número 38.
Martínez, José María, General Castillo, 3.
Oleaga, Andrés, San Francisco, 55.
Pascual, Cándido, Gimnasio, 2.
Pazos, Jesús, Hernani, 8.
Pazos, Jesús, San Francisco, 50.
Peñalba, Lucio, Dos de Mayo, 26.

DISTRITO DE BILBAO LA VIEJA
Arroyo, Saturnino, Urazurrua, 11.
Bengo, Ruperto, Marzana, 16.
Bilbao, Miguel, San Francisco, 13.
Ciruelos, Emiliano, Zabalá, 1.
Chasco y Compañía, Urazurrua, número 6.
Eguileor, Timoteo, Conde Mirasol, número 1.
Esteban, Inocencio, Urazurrua, 24.
Fernández, Julio, Iturburu, 6.
Francisco de Francisco, Travesía de la Concepción.
Fresnedo, Concepción, Iturburu, número 2.
Esteban, Inocencio, San Francisco, 35.
Gados, Lucas, Arcecha, 1.
González, Valeriano, Iralabarri, Avenida principal, 7.
Gutiérrez, José, Zabalá, 17.
Hernández, Angel, Zabalá, 23.
Isusi, Lorenzo, Iturburu, 6.
Mendivil, Ramona, Zabalá, 27.
Mendezaurtundía, Juan, Iturburu, 25.
Paniagua, Lorenzo, Zabalá, 23.
Pazos, Jesús, San Francisco, 1.
Piñillos, Manuel, Zabalá, 23.
Rodríguez, Zosimo, Zabalá, 35.
Ruiz García, Fernando, Urazurrua, 12.
Santiago, José, Arcecha, 11.
Verdugo, Francisco, Urazurrua, número 38.
Villa, Felipe de la, Bilbao la Vieja, número 17.
Villa, Pilar, Cortes, 20.
Zulueta, Eusebio, San Francisco, número 24.

DISTRITO DE LA ESTACION
Abin, Emeterio, García Salazar, 8.
Aguirre, Juan Bautista, San Francisco, 51.
Ameza, viuda de Secundino, Hernani, 9.
Angulo, Isidro, Bailén, 21.
Angulo, Isidro, Dos de Mayo, 5.
Artega, Luis, Cortes, 14.
Bilbao, Antón, Cantera, 3.
Blanco, Domingo, Iralabarri, avenida tercera, número 31.
Castañeda, Francisco, Dos de Mayo, 3.
Cigorruga, Ignacio, Dos de Mayo, número 15.
Diez, Cesáreo, Iralabarri, villa Estelgorri.
Epelde, Máximo, Dos de Mayo, 25.
Fernández, Emilio, C. de Monasterio, 3, Iralabarri.
Francisco de Francisco, Iralabarri, avenida principal, 4.
García, Aurelio, San Francisco, 71.
García, Julio, Laguna, 10.
Hurtado, Santiago, Hernani, 26.
Izaola, Pablo, San Francisco, 81.
López García, Lucio, Zabalá, 11.
López, Manuel, Iralabarri, 22.
Lona y Zabalá, Iralabarri, 4.
Marlín, Aniceto, San Francisco, número 38.
Martínez, José María, General Castillo, 3.
Oleaga, Andrés, San Francisco, 55.
Pascual, Cándido, Gimnasio, 2.
Pazos, Jesús, Hernani, 8.
Pazos, Jesús, San Francisco, 50.
Peñalba, Lucio, Dos de Mayo, 26.

DISTRITO DE BILBAO LA VIEJA
Arroyo, Saturnino, Urazurrua, 11.
Bengo, Ruperto, Marzana, 16.
Bilbao, Miguel, San Francisco, 13.
Ciruelos, Emiliano, Zabalá, 1.
Chasco y Compañía, Urazurrua, número 6.
Eguileor, Timoteo, Conde Mirasol, número 1.
Esteban, Inocencio, Urazurrua, 24.
Fernández, Julio, Iturburu, 6.
Francisco de Francisco, Travesía de la Concepción.
Fresnedo, Concepción, Iturburu, número 2.
Esteban, Inocencio, San Francisco, 35.
Gados, Lucas, Arcecha, 1.
González, Valeriano, Iralabarri, Avenida principal, 7.
Gutiérrez, José, Zabalá, 17.
Hernández, Angel, Zabalá, 23.
Isusi, Lorenzo, Iturburu, 6.
Mendivil, Ramona, Zabalá, 27.
Mendezaurtundía, Juan, Iturburu, 25.
Paniagua, Lorenzo, Zabalá, 23.
Pazos, Jesús, San Francisco, 1.
Piñillos, Manuel, Zabalá, 23.
Rodríguez, Zosimo, Zabalá, 35.
Ruiz García, Fernando, Urazurrua, 12.
Santiago, José, Arcecha, 11.
Verdugo, Francisco, Urazurrua, número 38.
Villa, Felipe de la, Bilbao la Vieja, número 17.
Villa, Pilar, Cortes, 20.
Zulueta, Eusebio, San Francisco, número 24.

DISTRITO DE LA ESTACION
Abin, Emeterio, García Salazar, 8.
Aguirre, Juan Bautista, San Francisco, 51.
Ameza, viuda de Secundino, Hernani, 9.
Angulo, Isidro, Bailén, 21.
Angulo, Isidro, Dos de Mayo, 5.
Artega, Luis, Cortes, 14.
Bilbao, Antón, Cantera, 3.
Blanco, Domingo, Iralabarri, avenida tercera, número 31.
Castañeda, Francisco, Dos de Mayo, 3.
Cigorruga, Ignacio, Dos de Mayo, número 15.
Diez, Cesáreo, Iralabarri, villa Estelgorri.
Epelde, Máximo, Dos de Mayo, 25.
Fernández, Emilio, C. de Monasterio, 3, Iralabarri.
Francisco de Francisco, Iralabarri, avenida principal, 4.
García, Aurelio, San Francisco, 71.
García, Julio, Laguna, 10.
Hurtado, Santiago, Hernani, 26.
Izaola, Pablo, San Francisco, 81.
López García, Lucio, Zabalá, 11.
López, Manuel, Iralabarri, 22.
Lona y Zabalá, Iralabarri, 4.
Marlín, Aniceto, San Francisco, número 38.
Martínez, José María, General Castillo, 3.
Oleaga, Andrés, San Francisco, 55.
Pascual, Cándido, Gimnasio, 2.
Pazos, Jesús, Hernani, 8.
Pazos, Jesús, San Francisco, 50.
Peñalba, Lucio, Dos de Mayo, 26.

Racionamiento en Bilbao

POR HABITANTE:

PATATAS 0,40 gramos.

OOSTO AL PUBLICO:

PATATAS 0,40 Pts. Kg.

RUEGO AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Para evitar confusiones, se suplica encarecidamente a unos y otros se compenetren bien de las instrucciones que se den respecto a las libretas.

Bilbao, 25 de noviembre de 1936. — El director general, Paulino G. Beltrán.

Francisco Francisco, José, Iturbide, 22.
Fuente, Sebastián de la, María Muñoz, 10.
Garay, Enriqueta, Fica, 15.
García, Aurelio, Encarnación, 11.
González, Alvaro, Urazurrua, 56.
Hernández, Nicanor, Iturbide, 13.
Iturburu, Angel, Ollerías Bajas, 7.
López, Luis, Expositos, 7.
López, Regina, Achuri.
Marcos, Antonio, Iturbide, 39.
Martín, Ismael, Iturbide, 25.
Moradillo, Federico, Fica, 11.
Nogueras, Pablo, Marzana, 2.
Ochans, Felipe, Marzana, 21.
San Clemente, Pedro, Zabalbide, 4.
Solano, Agustín, Zabalbide, 11.
Urbe, Sebastián, Achuri, 27.
Urrutia, Nicolás, Ollerías Bajas, 11.
Verdugo García, Francisco, Ollerías Altas, 7.
Año, Gregorio del, Zamacola, 166.
Antón, Guillermo, Zabalá, 29.
Antuñano, Máximo, San Francisco, número 15.
Aralucea, Federico, Torre Urizar, número 8.
Artega, Luis, Bilbao la Vieja, 23.
Zabalbide, Ignacio, Achuri, 26.

DISTRITO DE BILBAO LA VIEJA
Arroyo, Saturnino, Urazurrua, 11.
Bengo, Ruperto, Marzana, 16.
Bilbao, Miguel, San Francisco, 13.
Ciruelos, Emiliano, Zabalá, 1.
Chasco y Compañía, Urazurrua, número 6.
Eguileor, Timoteo, Conde Mirasol, número 1.
Esteban, Inocencio, Urazurrua, 24.
Fernández, Julio, Iturburu, 6.
Francisco de Francisco, Travesía de la Concepción.
Fresnedo, Concepción, Iturburu, número 2.
Esteban, Inocencio, San Francisco, 35.
Gados, Lucas, Arcecha, 1.
González, Valeriano, Iralabarri, Avenida principal, 7.
Gutiérrez, José, Zabalá, 17.
Hernández, Angel, Zabalá, 23.
Isusi, Lorenzo, Iturburu, 6.
Mendivil, Ramona, Zabalá, 27.
Mendezaurtundía, Juan, Iturburu, 25.
Paniagua, Lorenzo, Zabalá, 23.
Pazos, Jesús, San Francisco, 1.
Piñillos, Manuel, Zabalá, 23.
Rodríguez, Zosimo, Zabalá, 35.
Ruiz García, Fernando, Urazurrua, 12.
Santiago, José, Arcecha, 11.
Verdugo, Francisco, Urazurrua, número 38.
Villa, Felipe de la, Bilbao la Vieja, número 17.
Villa, Pilar, Cortes, 20.
Zulueta, Eusebio, San Francisco, número 24.

DISTRITO DE LA ESTACION
Abin, Emeterio, García Salazar, 8.
Aguirre, Juan Bautista, San Francisco, 51.
Ameza, viuda de Secundino, Hernani, 9.
Angulo, Isidro, Bailén, 21.
Angulo, Isidro, Dos de Mayo, 5.
Artega, Luis, Cortes, 14.
Bilbao, Antón, Cantera, 3.
Blanco, Domingo, Iralabarri, avenida tercera, número 31.
Castañeda, Francisco, Dos de Mayo, 3.
Cigorruga, Ignacio, Dos de Mayo, número 15.
Diez, Cesáreo, Iralabarri, villa Estelgorri.
Epelde, Máximo, Dos de Mayo, 25.

LA REVISION DE LIBRETAS DE ABASTECIMIENTO

Se ruega a las personas que figuran en la presente relación pasen por las oficinas de Estadística del Excmo. Ayuntamiento a la mayor brevedad posible con las libretas de racionamiento respectivas, a fin de hacerles determinada observación con respecto a las mismas:

- Francisco Tercedo Polo, Vallepas.
- José Tirado Gómez, Aranjuez.
- Encarnación Tapia Roderio, Lamasana, 2.
- Mercedes Torrontegui Moncha, ca Sauturoe.
- Esperanza Torres Casadevall, De Barcelona.
- Fidel Terán Vicario, San Sebastián.
- Alejandro Tirador Otero, Madrid.
- José Turanzas Aguado, Pasajes.
- Pedro Tarres Sitges, Barcelona.
- Andrea Tirado Hernando, Amislad, 4, segundo.
- José Tuña Martínez, Madrid.
- Ramón Furlea Lujan, Cullera.
- Eugenio Fortea Lujan, Cullera.
- Clara Talavera Garza Tivoli, 5, tercero.
- Isabel Talavera Garza, Tivoli, 5, tercero.
- José Tisán Sanfeliú, Huesca.
- Angel Tormados Rodríguez, De Madrid.
- Tomás Torres Alvarez, Madrid.
- Joana Tudeja Alonso Doña María de Haro, 14, bajo.
- Paula Tirado Martínez, Madrid.
- Martina Terán Díez, Mungua.
- Salud Torres España, Rodríguez Arias, 11, cuarto.
- Concepción Tejerina Iñiguez, De Barcelona.
- José Tobío Mayo Esteiro, Mercedes Urquiolaga Aguirre, De Madrid.
- Julia de Urutia de Miro, A. Recalde, 17, cuarto.
- Cándida de Ugarte de Arteta, De Galdacano.
- Severino Urquijo Candina, Amorebieta.
- Severino Urquijo Zuloaga, Amorebieta.
- Segunda Urquiolaga Aguirre, De Madrid.
- Elena Urquiolaga Aguirre, Madrid.
- José María Uranga Iraola, De Amorebieta.
- Inés Ubieta Velasco, P. López de Haro, 2, principal.
- Irene Ugarte Sojo, Algorita.
- Carmen Ugarte Sojo, Algorita.
- José Urribia Alzola, Mungua.
- Joquín Urriaga Legorburu, De Baracaldo.
- Félix Urriaguereca Fernández, De San Sebastián.
- Lorenzo Uribe Osa, Ondarroa.
- Amplano Ugalde Alonso, Ondarroa.
- Amparo Ugalde Alonso, Henao, 52, primero.
- Margarita Urteola Atzola, De Alcañiz.
- María Uriarte Anchústegui, Gran Vía, 24, cuarto.
- María Ugaldel Zabalegui San Sebastián.
- María Urizar Bayo, Viuda de Epaiza, 23, tercero.
- Laura Urteagoyena Arceluz, San Sebastián.
- Lucas Urteola Arteche, Madrid.
- Melotán de Uriarte Abellá, De Filipinas.
- María Undabellía Busto Plencia.
- María Consoelo Olano, Busturia.
- María Urquien de Azqueta, De Guecho.
- Antonia Urizar González, Ronda, 30, cuarto.
- Eusebio Usobiaga Isara, General Arteche, 4, cuarto.
- José Urbina Angulo, Madrid.
- Mariano Uriarte Muntegui, De Galdacano.
- Vicenta Uriarte e Isasi, De Galdacano.
- María Angeles Urribiela y Echeverría, Guecho.
- Belisador Urzúa Apat, De Burguete.
- Francisco P. Urzuegerena Fernández, Larrauri.
- Adolfo de Uriarte Olano, Zurbarán, 7, chafet.
- Gregorio Urzua Urbe, Urduiz.
- Paula Urzua Urbiabarena, De Sauturoe.
- Carmen Urizar de Aldecoa, Alameda de Urquijo, 2, cuarto.
- Pablo Simón Vallanó, Used.
- Bartolomé Serrano Díaz, San Sebastián.
- Amparo Serrano Díaz, San Sebastián.
- Sotera Correo Hueto, Zabaldide, 109, primero.
- Julio San José del Val, Zurbarán, número 69.
- Pablo Soriano Pallarés, Madrid.
- José Seguí Pujol, Gerona.
- Modesta Saldaña Alberdi, Hotel Bidasoa.
- Niguel Sáez Oguela, Aréchaga, 9.
- Roberto Sarría Beovide, San Sebastián.
- Juan Segarra Tudeja, Valencia.
- José Sánchez Mira, Onil.
- Vicente Semprún Gutiérrez, Onil.
- Concha San Esteban Regidor, Espartero, 44.
- Dionisia San José Garrote, De Neguri.
- José Soro Sánchez, De Fortuna (Murcia).
- Nicolás San Esteban García, Espartero, 44, quinto.
- Roberto Salazar Potelló, San Sebastián.
- José Sivent Espi, Alicante.
- Casimira Solana Egaña, San Sebastián.
- Josefa Solana Egaña, San Sebastián.
- María Luisa Solana Egaña, San Sebastián.
- Hipólito Salazar Navarro, San Sebastián.

- Tomás Serer Serer, Alicante.
- Nicanor Sebastián Sánchez, De Sogronido.
- Antonio Samaniego Preavia, De Madrid.
- Eusebio Santamaría, Biárritz.
- Luis Sesma Indave, Ercilla, 7, quinto.
- Juan Vega Cortón, De San Sebastián.
- Juan Vallespiños Andrés, De Barcelona.
- Enfiteo Vinyas Casado, Madrid.
- María Viscarret Navaz, Pamplona.
- Juan Veiga Miguel, Baracaldo.
- Carmen Velazco Zundo, Madrid.
- Josefina Villagrana Moreno, De Barcelona.
- Félix Valle Madariaga.
- David Vela Areguedas.
- Valentín Venloza Díaz, Recalde, 5, tercero.
- José Vergara Bueno, Zaragoza.
- Carlos Vía Bassols, Barcelona.
- Juan José Vidaurrázaga Elorrieta, Ercilla, 14.
- Francisco Valencia Paz, Jerez.
- Dolores G. del Valle Rojas Plaza Circular, 4, tercero.
- Joaquín Velasco Malute, Madrid.
- Matilde Varela Lomres, Algorita.
- Isosa Vicenta Rueda, General Sarratzen, 10, cuarto.
- César Vázquez Alvarez, De Barcelona.
- Antonia Vargas Carmona, De Madrid.
- Resaric Villa Hernández, Madrid.
- Miguel Villar López, Ciudad Real.
- Francisco Yera Cailas, Henao, número 20, cuarto.
- José Yenes Cano, Hotel Góni.
- Juan Zamora Iribarren, Madrid.
- María Zarobe Segurota, Madrid.
- Mercedes Zarobe Segurota, De Madrid.
- Mariano Zarobe Segurota, De Madrid.
- Mammel Zarobe Segurota, Madrid.
- Lorenza Zapirain Gococochea, De Rentería.
- Jacinto Zurzosa Calvo, Alsasua.
- Julia Zurdo López, Madrid.
- María Luisa Zuzunegui Abad, Euzancho, 3, primero.
- Adela Zubiri Cuirguet, Baracaldo.
- Rosa Zabalo Vidaurrázaga, Parque, Entrada A, 1.
- Fonsta Zazo Martín, Madrid.
- Dolores Zazo Martín, Madrid.
- Casto Zalaverría Suinaga Ermua.
- Luisa Zoroa Imaz, Alameda de Recalde, 6, segundo.
- Agustín Blasco Sancho, De Zaragoza.
- Antonia Santa Olalla, Algorita.
- María San Martín Nieva, Arteleche, 14, primero.
- Dionisia Sánchez, Hernández Hernani, 15, tercero.
- Valentina Suinaga Galarraga, De Eibar.
- Margarita Turcillas Labiano, Calle Bonda, 26.
- Francisco Trapero Serrano, De Madrid.
- Plácido Urquiza Echevarría, Aranzazu, 54.
- Francisca Urcelay Albizu, Alameda Urquijo, 43, sexto.
- Auseña Usategui Sampedro, Alameda Recalde.
- Concepción Unáñue Iturriaga, De Neguri.
- Susana Unáñue Iturriaga, De Neguri.
- María Urquijo Zuloaga Gordejuela.
- Federico Urribiela Zuzunegui, Henao, 11, cuarto.
- Luis Urrengoechea Aguirre, De Amorebieta.
- Sabin Urrengoechea, Aresti, De Amorebieta.
- María Jesús Urribiela Acharra, Neguri.
- Josefina Urribiela Mendiguren, Gran Vía, 3, primero.
- Julia Urcelay Astoriza, Orozco.
- Santolaga Urtechea Isusi, De Neguri.
- María Begueta de Urquijo, Alameda Mazarredo.
- María Jesús Ugarte Boristáin, Guecho.
- Juan Ugarte Ugarte, María Díaz de Haro, 57, segundo.
- Salustiana Urzuegerena Jiménez, Guecho.
- Claudio Uriarte Echeandía, De Bermeo.
- Julia Usabla San Emeterio, De Madrid.
- Juana Unáñue Zumeta, Zarauz.
- María de los Angeles Urullia Lioma, Zarauz.
- Dionisia Vidaurrázaga Elorrieta, Bidebarrieta, 2, tercero.
- Valentín Varela Suárez, Madrid.
- Pilar Vicente Sanz, Barcelona.
- Aurora Villar Zabala, Algorita.
- Josefa Vizcaya Guena, Ronda, 26, principal.
- Juan Viteri Gardeazabal, Prat de Llobregat.
- Balbuina Vallejo Pérez, Hortaleza.
- Asunción Varela Laures, Algorita.
- Desiderio Vals Cortes, Ibi.
- Matea Vizcarriaga Iturbe, De Bedia.
- María Villalonga Modin Las Arenas.
- Catalina Villanor Martínez, Le Amorebieta.
- Rosa Vielle Montagne, Bidebarrieta, 5, tercero.
- Pilar Vela Vicente, Ribera, 5.
- Luis Vaquero Chínas.
- Estanislao Vivanco Vallarreta, Gordejuela.
- Buenaventura Vivas Vives, Martorell.
- Dolores Valls Guillen, Ibi.
- Angel Viñader Priolo, Madrid.
- Félix Vélez de Guevara Ruiz, Subida de San Pedro, 3, segundo.
- Emanol Valdés Melasechevarría, Lequeitio.
- Rogelia Vallán Herrero, Madrid.
- Pilar Villalón Marta, Used.

NOTICIAS

Encontrándose asomada en la ventana del piso tercero de la casa número 7 de la calle de Vista Alegre, donde habita con sus padres, la niña de siete años Esther Anso Lejarza, le venció el cuerpo, cayendo a la calle.

Varios transeúntes la recogieron inmediatamente y condujéronla al Cuarto de Socorro del Hospital Civil, donde la curaron de erosiones y contusiones generalizadas y contusión visceral.

Su estado se calificó de pronóstico reservado. Ingresó.

Dr. J. Murneta - Goyena
ESPECIALISTA
en Riñón y Vías Urinarias
Consulta: de 10 a 12 y 3 a 6
M. del Puerto, 9. 2.º Tel., 16.077

En el barrio de El Casal, de Las Carreras, el automóvil BI-10.960 alcanzó a un muchacho que iba montado en una bicicleta, enviándole violentamente contra la pared.

Fue recogido en un auto y conducido sin pérdida de momento al Cuarto de Socorro del Santo Hospital civil de Basurto, donde le asistieron de heridas contusas a

colgajo en el pie izquierdo, contusiones en la región temporal-malar derecha y contusión cerebral.

Su estado fue calificado de pronóstico grave, pasando a una sala del beneficio establecimiento.

Desconoció su filiación por no haber podido articular palabra alguna. Representa tener unos cuarenta años de edad.

De este hecho se ha dado cuenta al Juzgado.

EL MEJOR POSTRE: Mermelada Trevijano.

Al desprenderse en el callejón de Trauco un cable aéreo, alcanzó a Santiago Azcúaga, de 27 años, el cual sufrió una herida contusa en la región parietal derecha y fractura de la base del cráneo, con salida de la masa encefálica.

En el Hospital civil fue curado, calificándose su estado de gravísimo.

En Alonsotegi fue arrollado por un automóvil el chico de tres años Argel Urrutia, sufriendo la fractura de la base del cráneo, con salida de la masa encefálica.

Trasladado al Hospital civil, ingresó en gravísimo estado.

BEBED AGUA DE SOLARES

JABON DE SALES de CARABAÑA

ESPECIAL PARA LAS AFECIONES DE LA PIEL, HERPETISMO, GRANOS, ETC. MEDICINAL Y DE TOCADOR

Pastilla pequeña: 0,80 ptas. - Grande: 1,25
De venta en Farmacias, Periferías y Droguerías
Proprietarios: HIJOS DE R. J. CHAVARRI
Montera, 50. - MADRID

- Pilar Villabaso Zabaleta, Algorita.
- Mercedes Villabaso Zabaleta, Algorita.
- Mariano Val Sorinas, Totosa.
- Felisa Vinierra Dayes, Lequeitio.
- José Vallejo Real de Asta, Guecho.
- Angel del Villar Uriarte, Barcelona.
- Presentación Uriarte Eizaga, Barcelona.
- Carmen de la Vega Garcinuñe, Madrid.
- Julia de Vera Garcinuño, Madrid.
- Inocencio Vidaller Herrera, Barcelona.
- Concepción Vizoso Vaqueriza, Bermeo.
- Juan Villanosa Oliveras, Hesculú.
- Ercanación Carlos de Vergara España, San Sebastián.
- Soteld de Vicente Sornillo, Durango.
- Francisco Vierge Santa Eufemia, Pamplona.
- Maerina Valle Lujua, San Sebastián.
- Lorenzo Vaquero López, Barcelona.
- Domingo Valle Cano, Vitoria.
- Pilar Villanueva Bretos, Madrid.
- Elise Weidell de Elorriaga, Madrid.
- Gustavo de Zalvidea Linage, A. Recalde.
- Isabel Zubimendi Hormaza, A. Recalde, 7, primero.
- Eusebio Zabala Urcelay, A. Urquijo, 41, sexto.
- Amalia Zuzunegui Abad Henao, cuarenta y uno, primero.
- Daniel Zubimendi Ortiz, H. Amézaga, 12, tercero.
- Luisa Zabala Arana, C. Larreategui, 57, tercero.
- Dolores Zuñeaga Arrate, Llodio.
- Juan José Zabala Gandiaga Marquina.
- Guillermo Zabala Camiruaga, Las Arenas.
- Benito Zabala Camiruaga, Las Arenas.
- María Pilar Zabala Ozámiz, Guecho.
- María Angeles Zabaleta Arrieta, San Sebastián.
- María del Carmen Zabala Aqueche, Guecho.
- María Angeles Arrieta Zabaleta, San Sebastián.
- Manuel Zarranz Pueyo, Madrid.
- Léon Barronechea Genchequi, Algorita.
- Julian Busturia Lámbarri, Tivoli, 6, tercero.
- Amador Silverio Jiménez, Barcelona.
- José Zarras Cuni, Barcelona.
- Felisa Zabaleta Aramburu, Villareal.
- Cayetana Zurumendi Larrea, Amurrio.
- María Concepción Zulueta Zumendi, Amurrio.
- Antonio Zabala Unzueta, Irún.
- Victoria Zuñiga Alonso, A. Urquijo, 66, segundo.
- Aniceta Zabala Ortózar, Las Arenas.
- Julia Zaira González, Pasajes.
- José Zargica Andoñegui, Murgada

- María Concepción Zamacona Ugaldel, Las Arenas.
- Luis Zudupe Arocena, Villabona.
- Teresa Zubillaga Aizpola, Lequeitio.
- María Dolores Zamacona Ugaldel, Las Arenas.
- María Lucía Zamacona Ugaldel, Las Arenas.
- Enriqueta Zudaire Arizala, Pamplona.
- José Zuhidagoina Arteche, Gran Vía, 20, tercero.
- José María Zuhidagoina Arteche, Gran Vía, 20, tercero.
- Juan Zabalo Vallarín, San Sebastián.
- Josefa Zulaica Basuro, Irún.
- José Agustín Zumalade Mendiburu, San Sebastián.
- Carmen Zuloaga del Río, Madrid.
- Emiliano Zuloaga del Río, Amorebieta.
- Ignacio Zumalaga Mendiburu, San Sebastián.
- Julian Zaldúa Azeunaga, Parque A. I.
- Tomás García Garrote, Guernica.
- María Hermosilla Torre, P. Elipitica, 8, principal.
- Antonia Zorrilla San Esteban, Nates, Santander.
- Vicente Carlos Zabala Aqueche, Guecho.
- Santiago Zabala Aqueche, Guecho.
- José Zubizarreta Ezpeleta, Alameda Recalde, 24, cuarto.
- Félix Zubizarreta Ezpeleta, Espartero, 16, segundo.

AVISOS

Se ruega a quien conozca el paradero de Agustín Gorospe Arrizabalaga, de San Sebastián, lo comunique a esta Dirección General de Comunicaciones, Sección Información, o al vapor "Santa Cruz", fundado en el muelle de Ripa.

Se ruega al miliciano Ramón Sistiago, destacado en Apatamonasterio, se persone en la Dirección General de Comunicaciones (Sección Información), para un asunto que le interesa.

Se convoca a los señores alcaldes de los Ayuntamientos de Pasajes, Hernani, Alza, Lezo, Astigarraga, Orri, Urnieta y Usurbil, a una reunión que tendrá lugar el jueves día 26 a las once de la mañana, en la Plaza del Arsenal, 3, piso cuarto, derecha.

Bilbao, 24 noviembre de 1936.—El alcalde de Rentería, P. García.

Se pone en conocimiento de todos los tripulantes (incluye capitanes) de los barcos pajaros "Antes-Fluakeras", se personen hoy, miércoles, a las diez de la mañana, en las Puercas de Ojeda, en Aspe.

Bilbao, 24 de noviembre de 1936.—Alfonso Maritima de Guizacoos.

EL RACIONAMIENTO EN BILBAO Y EN LA PROVINCIA DE VIZCAYA

(VIENE DE SEXTA PLANA)

- Orive, Felicitas, Alameda de Urquijo, 45.
- Ortiz Angel, Plaza del Euzancho.
- Ortiz Felipe, Diputación, 10.
- Pazos, Jesús, Fernández del Campo, 12.
- Pérez Asenjo, Pedro, Iparraguirre, 56.
- Pozo, Bonifacio, Alameda de San Mamés, 10.
- Rosa, Jesús, Egaña, 11.
- Sánchez, Antonio, Alameda de Recalde, 76.
- Sobrino, Jesús, Hurtado de Amézaga, 40.
- Buiz, Viuda de Fernando, Henao, 38.
- Villaverde, Félix, Alameda de San Mamés, 23.
- Villola, Ismael, Fernández del Campo, 15.
- Villanueva, Fidel, Concha, 12.
- Marlín, Daniel, Fernández del Campo, 24.

DISTRITO DE SAN VICENTE

- Aguiriano, Alberto; Ledesma, 3.
- Abero, José; Henao, 2.
- Artuñano, Maximino; Cosme Echevarrieta, 2.
- Ballesteros, José; Plaza Galán y García Hernández, 5.
- Cca, Benito; Borastegui, 3.
- Fernández, Ramón; Gran Vía, 4.
- Fernández, Ramón; Plaza de Albia, 2.
- Fuente, Sebastián de la; Colón de Larreategui, 22.
- Galle, Moisés; Idiaz de Bilbao, número 8.
- García, Lorenzo; Astarion, 2.
- Gómez García, Angel; Mercado del Euzancho.
- Guezuraga, Martín; Ascao.
- Iturrigui, Victor; Villarrías, 4.
- Lasa, Sebastián; Colón de Larreategui, 25.
- Locue, José; Ascao.
- Legarreta, Eusebio; Colón de Larreategui, 25.
- López, Claudio; Campo de Volantín.
- López, Pedro; Astarion, 3.
- Marín, Pedro; Gran Vía, 20.
- Marín, Pedro; Plaza del Euzancho, 9.
- Natias, Bernardo; Lersundi, 4.
- Merino, Santiago; Espartero, 13.
- Ortiz, Andrés; Colón de Larreategui, 31.
- Orde, Luis; Ercilla, 3.
- Peña, Nicolás; Colón de Larreategui, 43.
- Pérez, Patrocino; Barriaceta, 1.
- Rosario Pérez, Amistad, 9.
- Prieto, Martín; Barroeta Aldamar, 2.
- Prieto, Viuda de; Viuda de Epaiza, 14.
- Fuente, Felipe; Plaza del Euzancho, 83.
- Romentería, José; Cosme Echevarrieta, 8.
- Rodríguez Vicente, Francisco; Espartero, 5.
- Semperio, Alejandro; Mercado del Euzancho, 74 y 75.
- Solaun, Lucas; Mercado del Euzancho.
- Tesán, Ignacio; Buenos Aires, 14.
- Torre, Julián de la; Colón de Larreategui, 14.
- Ugarriza, Viuda de R.; Lersundi, 8.
- Urriharri, Juan; Ascao, 5.

DISTRITO DEL HOSPITAL

- Alonso, Cecilio; Gregorio de la Revilla, 32.
- Aristondo, Carlos; General Egui número 4.
- Aristondo, Juan; Maestro García Rivero, 10.
- Aristondo, Juan; Doctor Azeilza, número 57.
- Amillola, Pedro; Camino de la Ventosa, 7.
- Aspe, Manuel; Licenciado de Pozas, 72.
- Baza, Braulio; Ercilla, 38.
- Calleja, Antonio; Muelle de Olaveaga, 36.
- Cardiel, Eusebio; Doctor Arellza, A. C.
- Cristóbal, Eugenio; Aguirre, 24.
- Díez, Saturnino; Muelle de Churrucua, 3.
- Ezpeleta, Iamberto; Espartero, número 24.
- Esteban, José; Gregorio de la Revilla, 11.
- Fuente, Sebastián de la; Alameda de Urquijo, 57.
- Gómez, Angel; María Díaz de Haro, 59.
- Gómez, Aniceto; Plaza Elipitica, número 3.
- Gómez, Clemente; Maestro García Rivero, 2.
- Hoyo, Evaristo del Heros, 16.
- Iñáñez, José; Alameda de Urquijo, 66.
- Ibeas, Domingo; Alameda de Recalde, 28.
- Iparraguirre, Julián; Plaza Indaucha, 1.
- Iturrigui, Victor; Amistad, 5.
- Larrauri, José; Pérez Galdos, P. N.
- Oleaga, Andrés; Heros, 18.
- Ortega, Serafin, Henao, 44.
- Palacios, David; Colón de Larreategui, 47.
- Pedro Martín, Victor, General Egui, 33.
- Pérez, Pedro; Licenciado de Pozas, 42.
- Royos, José; Muelle de Churrucua, número 1.
- Romero, Angel; María Díaz de Haro, F. A.
- Segovia, Pedro; Gran Vía, 46.
- Salas Toza, Luzgordio, Alameda de Recalde, 15.
- Trojaola, Rafael, Alameda de Recalde, 21.
- Vega, Hermenegildo, María Díaz de Haro, 70.
- Villaverde, Félix, Plaza de San José, 1.

Vivanco, José, Alameda de Urquijo, 70.

Zaballa, Pedro, Alameda de Mazarredo, 3.

Zoncilla, Francisco, General Egui, R.

Martínez, Daniel, San Francisco.

Martínez, Daniel, Colón de Larreategui.

Población de los Ayuntamientos

Abadiano:	Habitantes, 2.242; refugiados, 452. Total, 2.899.
Abanto y Ciérvana:	10.293-39-10.332.
Ajangües:	1.149-86-1.235.
Amorebieta:	5.551-766-6.317.
Amoroto:	641-103-744.
Apatamonasterio:	315-66-381.
Aracaldo:	223-45-268.
Arantzazu:	306-00-306.
Arbacegui y Guericcia:	1.118-160-1.278.
Arcentales:	1.354-75-1.429.
Artxaga (Gautegui de):	1.367-19-1.386.
Arzanduiaga:	910-99-919.
Arzola:	380-105-485.
Arzua:	890-00-890.
Arrieta:	1.068-30-1.098.
Arrigorriaga:	4.407-142-4.549.
Aspe:	457-192-649.
Baño:	1.428-500-2.018.
Baracaldo:	36.944-3.014-39.958.
Barica:	1.070-00-1.070.
Basuri (San Miguel):	10.852-00-10.852.
Berango:	1.623-55-1.678.
Bermeo:	12.509; 770-13.279.
Berriatua:	1.268-00-1.268.
Berriz:	2.256-668-2.924.
Busturia:	2.074-536-2.610.
Bedia:	1.242-119-1.361.
Carriana:	5.020-00-5.020.
Castillo Elejabeitia:	1.142-121-1.263.
Ceberto:	2.675-60-2.735.
Cenaraiz:	920-00-920.
Cortezubi:	738-00-738.
Dima:	2.778-320-3.098.
Durango:	9.502-1.540-11.042.
Derio-Zamudio:	2.719-38-2.757.
Ea:	1.330-296-1.626.
Echano:	1.232-00-1.232.
Echevarri:	1.281-16-1.397.
Echevarria:	1.097-00-1.097.
Etxebarri:	1.140-250-1.390.
Elorrio:	3.704-2.132-5.836.
Erandio:	11.780-1.211-12.991.
Ereño:	649-43-692.
Ermua:	1.178-151-1.329.
Forua:	748-178-926.
Fránciz:	508-18-526.
Galdacano:	7.538-281-7.819.
Galdames:	3.169-00-3.169.
Gáizica:	1.309-00-1.309.
Garay:	431-00-431.
Gatica:	1.120-00-1.120.
Gordejuela:	2.019-00-2.019.
Gorliz:	1.727-195-1.922.
Gorriola:	532-70-602.
Guecho:	20.448-2.153-22.601.
Gueñes:	4.085-64-4.749.
Guernica y Luno:	6.000-2.650-8.650.
Guizaburga:	365-00-365.
Ibarrangueta:	1.493-31-1.524.
Ibañeta:	904-00-904.
Ispaster:	1.153-14-1.267.
Izasa:	361-30-391.
Jemein:	1.347-124-1.471.
Lacortosa:	761-75-836.
Larrabeitia:	1.707-35-1.743.
Lauquiza:	610-00-610.
Lejona:	5.647-294-5.941.
Lemona:	2.092-44-2.136.
Leñoniz:	975-00-975.
Lezama:	4.737-1.969-6.706.
Lijua:	1.908-00-1.908.
Mallavia:	1.156-700-1.856.
Mañaria:	639-20-659.
Marquina:	1.898-224-2.122.
Marturi:	724-00-724.
Mendata:	1.085-00-1.085.
Mendeja:	537-42-579.
Meñaca:	752-14-766.
Miravalles:	1.777-00-1.777.
Morga:	874-136-1.010.
Múgica:	1.575-42-1.623.
Mundaca:	3.131-00-3.131.
Mungua:	5.211-84-5.295.
Murlegui:	1.164-106-1.270.
Murrueta:	495-00-495.
Musques (San Julian):	4.424-143-4.567.
Navariz:	642-40-682.
Ochandiano:	1.411-00-1.411.
Ondarroa:	5.232-00-5.232.
Orduña:	3.410-218-3.628.
Orozco:	2.839-00-2.839.
Pedernales:	529-00-529.
Plencia:	2.876-308-3.184.
Portugalete:	10.950-1.037-11.987.
Rigoitia:	1.416-8-1.424.
San Salvador del Valle:	8.380-126-8.506.
Santa M. de Lezama:	1.881-00-1.881.
Santurtzi (Antigua):	8.824-419-9.243.
Santurtzi (Ortella):	6.483-166-6.649.
Sestao:	19.500-500-20.000.
Sondica:	1.973-40-2.013.
Sopelana:	1.443-154-1.597.
Sopuerta:	3.223-354-3.577.
Trociros:	1.157-00-1.157.
Urduliza:	474-27-501.
Urduiz:	1.221-14-1.235.
Valmueda:	5.022-231-5.283.
Villaro:	915-117-1.026.
Yurre:	1.815-100-1.915.
Zaldúa:	1.310-518-1.828.
Zalla:	3.083-510-4.493.
Zaratamo:	1.110-30-1.140.
Zollo:	340-40-380.
Zona Internacional:	580-00-580.
Bilbao:	175.023-00-175.023.
Amurrio:	2.068-00-2.068.
Aramayona:	1.085-00-1.085.
Arcelega:	2.288-00-2.2

